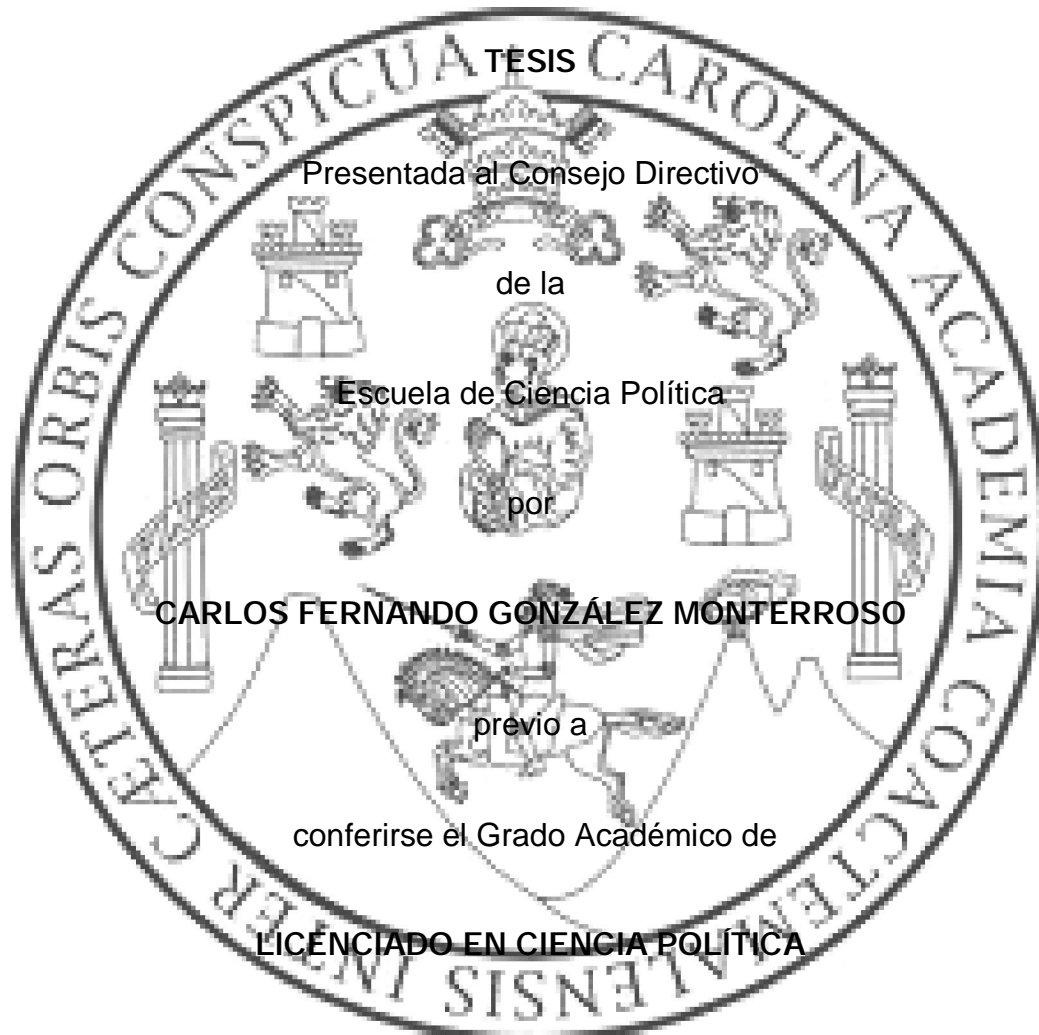


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS MAYAS EN LA ESTRUCTURA
MILITANCIA Y DIRECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES
GENERALES, GUATEMALA 2011



TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

por

CARLOS FERNANDO GONZÁLEZ MONTERROSO

previo a

conferirse el Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITÓLOGO

Guatemala, octubre de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Meylin Valeria Montúfar Esquina
VOCAL V:	Prof. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

EXAMINADOR:	Dr. César Augusto Ágreda Godínez
EXAMINADOR:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
EXAMINADOR:	Lic. José Gilberto Cortez Chacón
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Alberto Enríquez Prado
EXAMINADOR:	Licda. Rosa María Álvarez Ruiz

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA:	Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

"Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

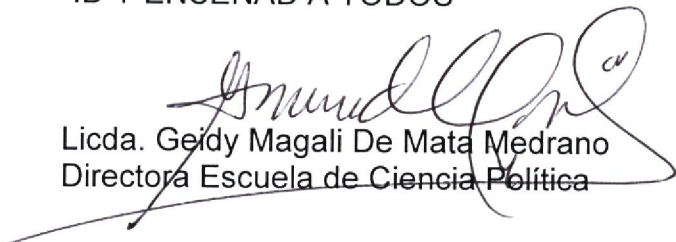
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de octubre del año dos mil trece.**

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **“La Inclusión Política de los Pueblos Mayas en la Estructura Militancia y Dirección de los Partidos Políticos en las Elecciones Generales, Guatemala 2011”**, presentada por el (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005**.

Atentamente

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivo
sebm/9



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de octubre del año dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por 1) Lic. Juan Carlos Guzmán Morán; 2) Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo y 3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis **“La Inclusión Política de los Pueblos Mayas en la Estructura Militancia y Dirección de los Partidos Políticos en las Elecciones Generales, Guatemala 2011”**, presentado por el (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador (a) Ciencia Política

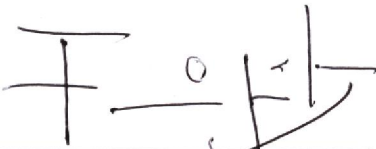
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
seb/8b

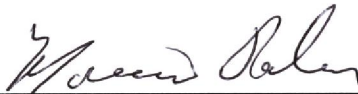





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de octubre del año dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por **Carlos Fernando González Monterroso** carné No. **8714005** para optar al grado de Licenciado (a) en Ciencia Política, titulada: **"La Inclusión Política de los Pueblos Mayas en la Estructura Militancia y Dirección de los Partidos Políticos en las Elecciones Generales, Guatemala 2011"**, ante el Tribunal Examinador integrado por 1) Lic. Marcio Palacios Aragón; 2) Lic. Francisco José Lemus Miranda y 3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Examinador (a)


Examinador (a)


Coordinador (a) de Carrera

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
seb/8a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de octubre del año dos mil trece.

ASUNTO: El (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. archivo
sbm/7

Guatemala 11 de octubre, 2013

Licenciada Geidy de Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Recibido
P. Orellana
14/Oct./2013.*

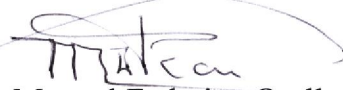
Señora Directora:

De acuerdo con el nombramiento que me fue asignado como asesor de tesis de la Licenciatura en Ciencia Política, del estudiante Carlos Fernando González Monterroso, el cual lleva como título: “La inclusión política del pueblo maya en la estructura, militancia y dirección de los partidos políticos en las elecciones generales, Guatemala, 2011”. En virtud de ello me permito hacer las siguientes consideraciones:

- a) La asesoría se desarrollo sobre la base del diseño aprobado oportunamente por el área de metodología de la Escuela de Ciencia Política. En el cual, se respeto en todo momento el criterio del estudiante.
- b) El estudiante Fernando González realizó un buen trabajo de recopilación y análisis de la información con enfoques teóricos y metodológicos.
- c) El informe final del trabajo es coherente con los objetivos planteados y la temática que el sustentante aborda.

En relación con las consideraciones anteriormente expuestas, me permito informarle, que el trabajo de investigación realizado por el estudiante Fernando González reúne todas las calidades académicas para ser aprobado como Tesis de Graduación Profesional a nivel de licenciatura, por lo cual, me complace emitir dictamen favorable.

Sin otro particular al respecto y agradeciendo de antemano la atención y consideración al presente., me despido de usted muy Atentamente,


Lic. Manuel Federico Orellana Lorentzen
ASESOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de septiembre del año dos mil trece.

ASUNTO: El (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciado Manuel Federico Orellana Lorentzen**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 30 de septiembre del 2013

Licenciada
Geidy Magali De Mata M.
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada "**La Inclusión Política de los Pueblos Mayas en la Estructura Militancia y Dirección de los Partidos Políticos en las Elecciones Generales, Guatemala 2011**", propuesta por el (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005** puede autorizarse como Asesor (a) a **Licenciado Manuel Federico Orellana Lorentzen**.

Cordialmente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera de Ciencia Política



c.c. archivo
sbm/5

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de noviembre del año dos mil once.

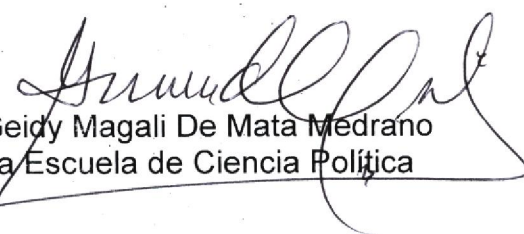
ASUNTO: El (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala
18 de noviembre del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **“La Inclusión Política de los Pueblos Mayas en la Estructura Militancia y Dirección de los Partidos Políticos en las Elecciones Generales, Guatemala 2011”**, presentado por el (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

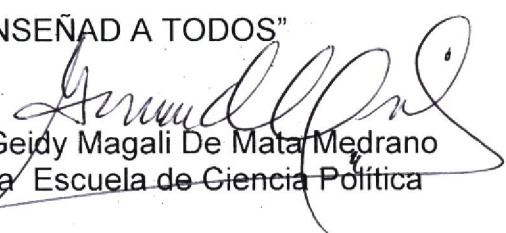
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, quince de noviembre del año dos mil once.

ASUNTO: El (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera **Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala**, pase al Coordinador (a) de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga Rodríguez** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
seb/2





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 11 de noviembre del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"La Inclusión Política de los Pueblos Mayas en la Estructura Militancia y Dirección de los Partidos Políticos en las Elecciones Generales, Guatemala 2011"**, propuesto por el (la) estudiante **Carlos Fernando González Monterroso**, carné No. **8714005**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera de Ciencia Política

c.c. archivo
sbm/1



ACTO QUE DEDICO

- AL:** Multiétnico, Plurilingüe y Multicultural pueblo de Guatemala.
- A MI MADRE:** HILDA LEONOR MONTERROSO GALLARDO, por ser el cimiento de mi vida y estar presente en todo momento, es un gran orgullo tener el privilegio de ser su hijo, INFINITAS GRACIAS MADRE.
- A MI PADRE:** MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ CABRERA, asesinado el 11 de septiembre de 1980, por las fuerzas oscuras del Estado de Guatemala. Sus ideales padre, de ver un país en paz, con igualdad social y económica y en entera libertad, perduran en cada niña y niño que aman las artes.
- A MI COMPAÑERA DE LA VIDA:** MYRIAM LISSETH DE LA ROCA ALVAREZ, mujer genial de inconmensurable talento que se hizo presente en mi vida, gracias por recorrer este camino juntos, te agradezco infinitamente mi amor. Te amo.
- A MIS HERMANOS:** EDWARD SALVADOR GONZÁLEZ MONTERROSO en la distancia Y a MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MONTERROSO, por su apoyo constante y por ser un gran hermano.
- A MI HIJO:** CARLOS FERNANDO GONZÁLEZ DE LA ROCA, presente y futuro de nuestra bella Guatemala.
- A MIS AMIGOS:** HÉCTOR HERNÁN PÉREZ VÉLIZ, LUIS ERNESTO VASQUEZ MARROQUÍN, PATRICIA ZUNCAR, JUAN CARLOS BETANCOURT ARANGO, GABRIELA MARTINEZ QUIRÓA, VÍCTOR GONZÁLEZ ROBLES, SAÚL LEONEL CEREZO DÁVILA, GERARDO EGUIZABAL, JORGE ECHEVERRÍA, GUIDO ARREOLA, SERGIO PAZ, ANA DORA POP CHUN, OTONIEL AC CHUB, EDUARDO BRAN PAZ, ODILIO PÉREZ ROBLEDO, CÉSAR MALDONADO, DEISY MARGARITA REINOSO GIL, Y EVANELIA GARCÍA.
- A MIS SUEGROS:** CARLOS DE LA ROCA CHINCHILLA Y CONCEPCIÓN ALVAREZ DE DE LA ROCA.

DEDICATORIA ESPECIAL

- A MIS MADRINAS:** Licda. SYLVIA BARNEOND Y Licda. MARIA EUGENIA ALVAREZ CANO, por su amistad e invaluable apoyo.
- A MI AMIGO:** SOCIÓLOGO, JORGE DARDÓN RODAS, por su inagotable sabiduría y apoyo.
- A MIS PROFESORES:** Lic. HUGO RENÉ SILVA ABREGO, DR. CARLOS ALONZO, DR. GUSTAVO PALMA, DR. GABRIEL AGUILERA PERALTA y Lic. AQUILES LINARES.
- A MI AMIGO Y
ASESOR DE TESIS:** Lic. MANUEL FEDERICO ORELLANA LORENTZEN. Por su extraordinario y preciso aporte científico y metodológico.
- A:** LIC. EDGAR ROZENDO AMADO SÁENZ. Por su constante y especial empeño en mi vida académica.
- AI GRUPO POLÍTICO:** ALTERNATIVA PROGRESISTA ESTUDIANTIL, APRE, primera agrupación política surgida de la jornada matutina y dirigente del Secretariado de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia política, AECP. Nos asiste la razón histórica.
- A:** LIC. JUAN CARLOS CHAVARRÍA SANTIZO, por su constancia y por haber sido participe en el entendimiento de una gran lección de vida.
- A:** Los Licenciados Marcio Palacios, Denis Mira y Francisco Lemus.
- A:** La ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA. Por ser una verdadera escuela de la política científica y práctica.
- A:** La UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Sin la cual, los más no tendríamos acceso a la educación superior.

“Los colores del güipil, son los de la cultura; los de la cultura, son los de la sociedad; los de la sociedad, son los de la humanidad y los de la humanidad, son los colores de Dios...”

INDICE

	Pág.
Introducción.....	i
Lista de acrónimos.....	iii
Capítulo I. Abordaje Metodológico.....	1
Planteamiento del problema. Definición del problema. Justificación de la investigación. Hipótesis. Delimitación del tema. Unidad de análisis. Ámbito histórico. Objetivo general y objetivos específicos. Estrategia metodológica.	
Capítulo II Participación política del Pueblo Maya	
Antecedentes Históricos.....	3
Capítulo III. Marco Teórico.....	13
1. Partidos Políticos.....	13
2. El Poder.....	13
3. Legalidad en política.....	14
4. Legitimidad en política.....	15
5. La Democracia.....	16
6. Racismo.....	17
Capítulo IV El Pueblo Maya y los Partidos Políticos	21

Capítulo V. Los problemas de la participación del Pueblo Maya en Política	27
1. Pobreza.....	27
2. Racismo.....	29
3. Cultura Política.....	32
4. Los Proyectos Políticos Mayas.....	37
a) XELJU.....	38
b) WINAK.....	38
i. Principios, valores e ideología.....	39
ii. Postulados.....	40
Capítulo V. Resultados Elecciones Generales 2011	41
1. Presidente y Vicepresidente.....	42
2. Diputaciones Listado Nacional.....	52
3. Diputaciones Distritales.....	57
4. Municipalidades.....	60
Conclusiones	65
Recomendaciones	67
Referencias Bibliográficas	69
Bibliografía	71

LISTA DE ACRÓNIMOS

INCEP. Instituto Centro americano de Estudios Políticos.

IGSS. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

PGT. Parito Guatemalteco del Trabajo.

UFCO. United Fruit Company.

CIA. Agencia Central de Inteligencia.

URSS. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

MLN. Movimiento de Liberación Nacional.

PID. Partido Institucional Democrático.

DCG. Democracia Cristiana Guatemalteca.

PR. Partido Revolucionario.

EGP. Ejército Guatemalteco de los Pobres

CUC. Comité de Unidad Campesina.

ORPA. Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas.

CDRO. Asociación de Desarrollo Rural de Occidente.

CERD. Convención Internacional Contra todas las formas de Discriminación Racial.

CONIC. Coordinadora Nacional Indígena Campesina.

ALMG. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

FODIGUA. Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala.

CODISRA. Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo

DEMI. Defensoría de la Mujer Indígena

COPMAGUA. Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala.

FRG. Frente Republicano Guatemalteco.

FIN. Frente Indígena Nacional.

ASIES. Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

LEPP. Ley Electoral y de Partidos Políticos.

TSE. Tribunal supremo Electoral.

ANN. Alianza Nueva Nación.

URNG. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

COMG. Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala.

GANNA. Gran Alianza Nacional.

PAN. Partido de Avanzada Nacional.

UNE. Unidad Nacional de la Esperanza

PP. Partido Patriota.

EG. Encuentro por Guatemala.

OIT. Organización Internacional del Trabajo.

CEH. Comisión de Esclarecimiento Histórico.

CEPAL. Comisión Económica Para América Latina.

NBI. Necesidades Básicas Insatisfechas.

INE. Instituto Nacional de Estadística.

CREO. Compromiso Renovación y Orden.

LIDER. Libertad Democrática Renovada.

SESAN. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

LA INCLUSIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO MAYA EN LA ESTRUCTURA, MILITANCIA Y DIRECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES GENERALES, GUATEMALA, 2011.

INTRODUCCIÓN

La importancia del presente trabajo radica en aportar conocimientos desde la perspectiva de la Ciencia Política, sobre la participación de los pueblos mayas en los partidos políticos guatemaltecos.

El problema planteado en la investigación, lo constituyó la poca inclusión política del pueblo maya en la estructura, militancia y dirección de los partidos políticos en Guatemala.

Las elecciones generales de Guatemala 2011, son el más reciente suceso político en el país, por lo tanto, el interés central de esta investigación está dirigido a profundizar en la dinámica orientada a la participación política indígena y el grado de inclusión de dicho sector de la sociedad. Para lo cual se estudió únicamente a los dos partidos más votados; Partido Patriota, PP y partido Libertad Democrática Renovada, LIDER y se estudió a la vez, a WINAQ, como único partido maya.

Tomando como elementos sustantivos; el racismo, la discriminación y la exclusión que forman parte integral de todo este proceso. Por lo que, se incursionó en la interrelación de éstos y el accionar político en Guatemala.

Para mejor comprensión, el contenido del estudio, se describe en seis capítulos: El Capítulo I, se refiere al marco teórico que permite incursionar en los conceptos de los partidos políticos, el poder, legalidad política, legitimidad política, democracia, y racismo, todos ellos fundamentales para la explicación del fenómeno en estudio. El Capítulo II, se refiere a los aspectos metodológicos utilizados en la investigación, conteniendo, planteamiento del problema, definición del problema, justificación de la investigación, delimitación del tema, unidad de análisis, ámbito histórico, objetivo general y específicos y estrategia metodológica. Con el propósito de responder al problema planteado en la investigación se formuló la siguiente hipótesis: “La cultura colonial, determina la poca inclusión política del pueblo maya en la estructura, militancia y dirección de los partidos políticos de Guatemala” Capítulo III, hace referencia a los aspectos históricos del pueblo maya en su participación política.

El Capítulo IV, se dedica a estudiar la relación existente entre partidos políticos y el pueblo maya. El Capítulo V, hace referencia, a las limitantes de la participación política del pueblo maya como la pobreza, el racismo y la cultura política. Luego se aborda los proyectos políticos mayas en lo específico. El Capítulo VI, hace constar, mediante información proporcionada por el TSE, los resultados de las elecciones generales 2011, que se subdividen en, resultados: Presidente y vicepresidente, diputaciones listado nacional, diputaciones distritales y municipalidades. Se finaliza la investigación con conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

CAPITULO I

ABORDAJE METODOLÓGICO

El problema planteado en la investigación lo constituyó la poca inclusión política del pueblo maya en la estructura, militancia y dirección en los partidos políticos en Guatemala.

Los elementos históricos de la realidad nacional y el establecimiento de una de cultura de exclusión que tiene como base: el racismo, el etnocentrismo y la diferenciación social, que son producto de la herencia de cultura colonial aún existente, permite ahondar en el esquema político guatemalteco, que se fundamenta en la dominación de un grupo étnico minoritario, pero con poder económico, por sobre otro grupo étnico mayoritario pero sin poder económico alguno; aquel ladino y éste indígena.

La importancia de este trabajo, radica en aportar los conocimientos necesarios para contribuir al desarrollo académico desde la perspectiva de la ciencia política en cuanto a la participación del pueblo maya en los diferentes partidos políticos guatemaltecos.

Lo que se fundamenta en los siguientes aspectos:

- a) En Guatemala existe una débil o inexistente participación del Pueblo Maya en la estructura, militancia y dirección de los Partidos Políticos.
- b) Siendo la sociedad guatemalteca en su mayoría conformada por el Pueblo Maya, la no participación en los Partidos Políticos, no contribuye al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo institucional que conlleva este sistema político.

Con el propósito de dar respuesta al problema de estudio se planteó la siguiente hipótesis:

“La cultura colonial determina la poca inclusión del pueblo maya en la estructura, militancia y dirección de los partidos políticos en las elecciones generales de Guatemala, 2011.”

Se consideraron las siguientes variables:

La herencia cultural, el poder y el racismo.

La unidad de análisis la constituye la participación política del pueblo maya en el período electoral en estudio.

Como ámbito histórico se tomó como referencia la participación del pueblo maya en las elecciones generales 2011.

El objetivo general de la investigación fue analizar las causas y efectos de la participación maya en dicho evento electoral.

Y los objetivos específicos siguientes:

- a) Establecer la militancia del pueblo maya en los diferentes partidos políticos.
- b) Analizar la tendencia ideológica de los diferentes partidos políticos en cuanto a la participación del pueblo maya.

La naturaleza del trabajo corresponde a un proceso documental, descriptivo, en el que se realizó un proceso de análisis comparativo, donde los datos del TSE sobre las elecciones 2011 fue el punto de referencia.

Se realizó una recopilación informática existente en libros, documentos y periódicos relacionados con la temática. Y además informes de instituciones relacionadas con el tema y páginas electrónicas relacionadas.

Se aplicaron entrevistas a personas involucradas en el tema y especialistas en el mismo. Esta fue la herramienta utilizada para obtener las opiniones e información directa de los entrevistados partiendo de un guión estructurado pero flexible, que en términos generales contenía los siguientes aspectos:

Su experiencia en el tema, sus conocimientos sobre el mismo y su interacción con los sectores a los que se hace referencia. Sobre estos datos, se estableció nuestra propia pauta de observación selectiva, sistematización y el registro de la información obtenida.

Se realizó la entrevista a las siguientes personas:

1. Mario Rivero, experto sobre temas indígenas Consultor NALEB´
2. Jorge Dardón Rodas, Sociólogo experto en movimientos sociales y Consultar de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición. SESAN
3. Rodolfo Anibal García Hernandez , Secretario General WINAQ
4. Dra. Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz y candidata a la presidencia de la República.
5. Ana Dora Pop Chun, Indígena Quekchí, Trabajadora Social y ex miembro de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
6. Rigoberto Quemé Chay, Candidato a la presidencia de SHELHÚ

CAPÍTULO II

PARICIPACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO MAYA

ANTECEDENTES HISTORICOS:

Desde la llegada de los españoles a tierras americanas y fundamentalmente a tierras de lo que hoy es Guatemala, las relaciones de poder que se establecieron los entre españoles invasores y los pueblos indígenas, fueron por medio de la violencia, el racismo, la imposición cultural y el dominio. Todo ello se realizó tanto por la vía militar como por la vía de conciencia.

El Rey y el Papa en nombre de Dios, ocuparon las tierras y se adueñaron de ellas y de sus habitantes. El resultado de dicho proceso fue la exclusión del pueblo Maya de toda conducción de su propia existencia, se inició así, un sistema que se basó en la imposición de una cultura por medio de la anulación y destrucción de la vencida y conquistada.

Es por ello que la Comisión de Esclarecimiento Histórico, CEH, considera como una causa del conflicto armado interno al racismo; *“Como expresión ideológica de colonización y subordinación, tiene sus orígenes en la invasión hispana. En esa época se trató de justificar la opresión y explotación del pueblo Maya con base en conceptos raciales y presentar aquel acto de despojo territorial y político como una empresa ‘redentora y civilizadora’. Aquel momento marcó profundamente la historia guatemalteca, porque si en un principio los españoles se consideraron superiores biológica y culturalmente, esa pauta fue seguida por los criollos y, luego, por los ladinos.”* (CEH, 2005)

El racismo de los conquistadores incluso tenía referencias teóricas: “La ideología de la inferioridad de los indios” se construyó en base a las teorías aristotélicas de la desigualdad natural, para justificar a posteriori, el régimen de subordinación y explotación de los indígenas, así como los límites que pusieron a sus atribuciones. Bajo esta ideología, se decía que los indígenas no tenían capacidad de entendimiento suficiente, no podían gobernarse, ni podían inteligir el derecho natural.

Eran los españoles quienes, como hermanos mayores, debían enseñarles las leyes y poner límite a las “costumbres bárbaras” de los indígenas. Así los indígenas fueron “encomendados” a los españoles, para su evangelización a cambio de su trabajo. La “herencia del encomendero” es un

símil que recuerda que los rasgos de arbitrariedad y violencia han estado presentes en las más diversas relaciones sociales respecto a la población indígena. (CEH, 2005)

Es más, la exclusión en este período tomó rasgos incluso extremos; “como parte del modelo de segregación, el régimen colonial estableció una separación no solo social sino geográfica entre peninsulares y criollos por una parte y los pueblos de indios por otra: cada grupo social debía residir en lugares distintos. (CEH, 2005)

Esta separación se conocía en el derecho indiano bajo los términos de “república de indios y república de españoles”. Para mantener esta segregación, a los peninsulares y criollos se les prohibió habitar en las reducciones o pueblos de indios, aunque dicha prohibición fue vulnerada posteriormente. (CEH, 2005)

El proceso continuó en todo el período colonial y aún en el nacimiento de La República de Guatemala; “*Desde la independencia en 1821 la estructura de las relaciones, económicas, sociales y culturales ha sido extremadamente jerárquica, sostenida por una enraizada herencia colonial, esto determinó que el carácter del Estado que produjo la incipiente República de Guatemala fuese excluyente, y manifestase una clara orientación racista. De esa forma, histórica y políticamente la violencia se ha dirigido desde el Estado, sobre todo en contra de los pobres, los excluidos y los indígenas.*” (CEH, 2005)

Podría decirse que una etapa de inclusión se realizó con la Revolución de Octubre de 1944, en cuyo espacio político- temporal se dio una renovada correspondencia entre gobernantes y gobernados en el marco de relaciones democráticas de participación político social y que sin lugar a dudas logró alcanzar a un sector más amplio de la población, dando espacios de incidencia a sectores populares como; estudiantes, campesinos, obreros y grupos indígenas.

Estos últimos no contaban con el grado de coordinación y organización con la que cuentan en la actualidad, por lo que la denominación de pueblo Maya como tal, es producto de largas luchas, reivindicaciones y reflexiones políticas.

Sin lugar a dudas la Revolución del 20 de Octubre de 1944, marcó de manera enormemente importante a varias generaciones de guatemaltecos y guatemaltecas y es precisamente en este período, considerado como la primavera democrática en Guatemala, que se iniciaron nuevos

relaciones entre gobernantes y gobernados, se inició un reordenamiento del aparato estatal intentando llegar al grueso de la población, tanto en relaciones económicas como sociales y políticas.

La Revolución del 20 de Octubre trajo consigo el inicio de la convivencia entre guatemaltecos en un sistema político en el cual no se había tenido oportunidad de vivir en el pasado, la Revolución trajo consigo; la democracia. De esa cuenta aprendiendo a vivir en ella, el gobierno del Dr. Juan José Arévalo Bermejo, creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, instituyó, la instrucción pública gratuita hasta la secundaria y la Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, etc.

Dichos avances sociales eran desde ya un rédito para la ciudadanía guatemalteca pero aún así, La Revolución y sus dirigentes del Partido Guatemalteco del Trabajo, PGT, por medio del presidente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, deseaban ir aún más allá y la Ley de Reforma Agraria sería la manera de darle la tierra a quien la trabaja, lo cual se instituyó por

medio del decreto 900, por el cual, el Gobierno de República deseaba instaurar un sistema de propiedad de la tierra de acuerdo a la realidad nacional y beneficiar directamente a las poblaciones indígenas, y a la vez por medio de la expropiación, recuperar toda aquella tierra que estuviera en manos de extranjeros y no de nacionales.

En este punto, el gobierno de la Revolución, se encontró con la férrea oposición de los dueños de la United Fruit Company, UFCO, quienes eran los hermanos John y Alan Foster Dulles, uno Secretario de Estado de Los Estados Unidos de América y el otro el Director de la Agencia Central de Inteligencia, CIA.

Obviamente, la correlación de fuerzas no se encontraba del lado de los dirigentes de la Revolución y a su vez, la medida tomada por el gobierno y sus amplias relaciones con la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, la paranoia anticomunista y el inicio de la guerra fría, dio como resultado una contra revolución, ordenada, financiada y dirigida por Los Estados Unidos de América en un claro intervencionismo que sería algo recurrente en posteriores décadas y que daría lugar, por medio de las dictaduras militares apoyadas desde la Casa Blanca, a la fase más oscura y triste de la historia de Guatemala en el siglo XX.

Debemos por lo tanto, considerar el período revolucionario como un espacio social de mucha importancia, como dice Sáenz de Tejada: *“una de las consecuencias más importantes de la Revolución de Octubre en la esfera política, fue la ampliación de la ciudadanía hacia la mayoría de la población masculina y hacia un grupo importante de las mujeres. Aunque en los procesos electorales iniciales esto no tuvo una consecuencia inmediata, esta ampliación de la participación política fracturó de manera definitiva los subsistemas políticos locales- en adelante, el acceso al poder no estaría definido únicamente a partir del prestigio, el servicio, la riqueza o la etnicidad, sino además estaría relacionado con la construcción de alianzas internas y externas-, y permitió que las sociedades Mayas adquirieran una renovada importancia ya no solo como productoras de tributos para el Estado o de mano de obra para los Patronos, sino como sujetos determinantes para las élites políticas metropolitanas que tendrían que negociar y establecer acuerdos para lograr lo apoyos electorales pertinentes. Todo esto, en una dinámica de intenso cambio social y económico”* (Tejada, 2005)

En todo caso, significaron momentos de rica participación de las poblaciones Mayas, estuvieran o no coordinadas o en la misma posición en tanto a sus intereses. Incluso sobre la misma problemática de la tierra existían divergencias: *“la movilización generalizada que se desarrolló durante este período, sobre todo la generada en el marco de la puesta en marcha de la Ley de Reforma Agraria tuvo también un impacto significativo en las sociedades Mayas, ya que en este caso, la disputa de un recurso estratégico-la tierra- tuvo implicaciones de importancia para estas sociedades. No todas las élites indígenas apoyaron la legislación agraria; incluso, en algunos casos como en Quetzaltenango fue la pequeña burguesía indígena, la que se opuso a la aplicación de la misma, mientras que sectores indígenas populares, se movilizaron a favor de la misma.”* (Tejada, 2005)

Es evidente que las reglas de acción en el engranaje de la política en Guatemala, estaba cambiando y que la otrora exclusión de las poblaciones Mayas empezaba a ser parte del pasado, pero es correcto preguntarse realmente qué grado de inclusión política significaba La Revolución de Octubre para los grupos indígenas, a lo que Tejada argumenta: *“el debate respecto a lo indígena en la constituyente de 1945, a penas, si trascendió de las concepciones positivistas liberales, que habían imperado hasta la época. Fueron medidas de orden general las que beneficiaron y transformaron la vida de la población Maya. La legislación laboral, la autonomía*

otorgada a los municipios, las políticas de educación-que sí tuvieron especial orientación a los pueblos indígenas-, las leyes agrarias y los procesos organizativos a ellas vinculados tuvieron un impacto importante para esta población. ” (Tejada, 2005).

Siempre ha existido hacia este período un romanticismo historiográfico, pero en realidad las organizaciones políticas no lograron consolidarse, es más, los partidos políticos eran metropolitanos y arribaban a los municipios en tiempos de elecciones para realizar las alianzas políticas locales. De esa cuenta se puede evidenciar un uso de los votantes Mayas y no de una verdadera inclusión en los diferentes Partidos Políticos.

La contra revolución significó un retroceso para las comunidades indígenas, la posesión de la tierra regresó a sus antiguos propietarios y se estableció un sistema de imposición desde la casa blanca. El ambiente de participación político y social, se desarrollo fundamentalmente en el orden local y permitió una dinámica de relativa autonomía y pluralismo político para los poblaciones indígenas, por lo que se aumentó la participación a nivel de municipalidades. Hubo varios partidos que buscaron crear fuerza de base en la población Maya, entre ellos se encontraban; La DCG, el PR y el MLN. Y luego el PID logró cierto nivel organizativo.

Dicho pluralismo político, se vio confrontado a la nueva dinámica que se avecinaba que era la insurgencia-contrainsurgencia, que no correspondía a la dinámica local con la nacional, por lo que Tejada expone que: *“esta falta de correspondencia entre los procesos políticos locales y los nacionales, trajo consecuencias negativas para la participación política Maya: a pesar de que participaba de acuerdo con los mecanismos y procedimientos establecidos por la ley, en algunos casos en los que un candidato indígena lograba obtener la victoria en las elecciones municipales las autoridades centrales decidían no darle posesión al candidato ganador, generando de esa manera mayor tensión y descontento. En este marco puede también considerarse el intento por formar el primer partido indígena del país, el Frente Indígena Nacional que posteriormente- y ante la campaña negativa que se desató en su contra, y que en el período significaba un grave riesgo para la seguridad de sus promotores- se transformó en el Frente de Integración Nacional: se intentó canalizar la dinámica de participación y movilización política desarrollada entre la población Maya, dentro de un partido que representara a esta población y les permitiera competir electoralmente por mayores espacios de poder. Este intento no llegó a desarrollarse si*

no se autodisolvió en el marco de confrontación y de cierre de espacios de participación política. "(Tejada, 2005).

Después de la contra revolución del 54, se dio el auge de los grupos religiosos, que intentaron crear bases de participación indígena. Obviamente, la iglesia Católica tomó gran liderazgo en este sentido y a su vez, le sirvió como plataforma para continuar su existencia institucional por la vía de los movimientos populares y fundamentalmente los pueblos Indígenas. Es de interés anotar que, precisamente la institución que fue aliada espiritual de la contra revolución y que prestó la imagen del Cristo negro de Esquipulas en la lucha contra el gran cambio social y político que representaba la Revolución del 44, deseaba iniciar una fase más de acercamiento al grueso de la población. Pero, debe analizarse en qué forma; la Iglesia Católica inició la denominada "reconquista espiritual", por medio de la venida de una gran cantidad de misioneras y misioneros extranjeros que iniciaron la misión pastoral intentando establecer lo que denominaron el Catolicismo Ortodoxo que se contraponía al catolicismo Tradicional, éste tenía como elementos que lo integraban, costumbres ancestrales de los pueblos indígenas y elementos judeocristianos. Una vez más, el pueblo Maya debía enfrentar una agresión a sus propias creencias espirituales y éstas integradas a lo que, hacía cerca de quinientos años les habían obligado a creer, continuaba siendo un reto. Mantener los elementos prehispánicos en sus rituales religiosos era lo mismo que mantener con vida su propia y real espiritualidad y a la vez, hacer subsistir su identidad de pueblo y proyectarla a futuro.

Con la venida de los misioneros extranjeros, la Iglesia Católica vivió momentos intensos de organización económica y social. Además, por medio de Acción Católica, se logró hacer un gran trabajo de base, y se crearon los cursillos de cristiandad y el Movimiento Familiar Cristiano logró organizar a personas de las diferentes capas medias. En cuanto a las áreas rurales la Iglesia Católica dio mucha importancia a la educación y capacitación. Se debe también tomar en cuenta que al mismo tiempo, se dio un auge de los movimientos protestantes para lograr adeptos en el área rural, proceso que fue iniciado desde el gobierno liberal de Mariano Gálvez poco tiempo después de la independencia, en 1824. (Tejada, 2005).

A esto, hay que sumarle que luego de la contra revolución se dio el surgimiento de los movimientos de descontento contra el ejército y la relación de sumisión ante la casa blanca, con lo que se inician los movimientos guerrilleros, provenientes precisamente de las filas del ejército

y de la etnia ladina. El pueblo Maya se adhirió a dichos movimientos en búsqueda de un mejor futuro para sus comunidades, a la vez que enfiló en la organización campesina con lo que las luchas por las reivindicaciones sociales se hicieron más amplias. Obviamente, el hecho de que los movimientos guerrilleros se partieran de la etnia ladina, tomó ciertas características, ya que una vez más los integrantes de las comunidades indígenas, debieron someterse a la orden de mando de los ladinos. Aunque queda un elemento importante a discutir, y es lo que expone César Montes: *“El problema debe verse a la luz de la lucha de clases, lo que nos divide no es lo étnico sino lo de la lucha de clases, nos une más con los indígenas la explotación que lo que nos divide a los indígenas de los ladinos...los ricos, los terratenientes y la represión nos agarra parejo a todos, entonces yo creo que hay que entender su especificidad, su peso que tiene en la sociedad pero no sobre la base de hacer ya la división entre Mayas y mestizos.”* (Carrillo, J. 2000).

Uno de los despertares políticos de las comunidades indígenas se dio precisamente por medio de los movimientos guerrilleros: *“en Guatemala durante toda una época, el despertar de la integración a la vida política de los Mayas se hizo a través de la insurgencia revolucionaria. Nosotros rompimos con eso e irrumpimos junto a los indígenas en la vida política nacional; y fuimos guerrilla precisamente porque estaban los Achíes ahí con nosotros...uno de los jefes guerrilleros después de Turcios, era Emilio Román López, Pascual, que era Achí de Rabinal, entonces cuando ya regresamos a fundar el EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) en 1972, nosotros no fuimos a la zona ixil, a nosotros nos llevaron a la zona ixil, a nosotros nos fueron a buscar a la selva y nos condujeron ellos como guías y nos exigieron que subiéramos a su zona, entonces yo creo que eso no hay que dejarlo de tener en cuenta, que participan y se hacen presentes como sujeto de la historia ya no como objetos en la insurgencia. Claro y se convierten en el objetivo a destruir en esta guerra de tierra arrasada, que aplicó Ríos Mont y que se aplicó en la época de Lucas, una guerra etnocida; a toda la etnia ixil la consideraron enemiga, era el enemigo a destruir. Después de eso, cuando ocurren errores en la dirección....el abandono de la guerrilla de sus bases sociales indígenas, el conducirlos ellos mismo para el exilio, lleva a que haya una frustración y una ruptura entre la articulación de la guerrilla y de las etnias, a pesar que sobreviven y se mantienen sectores indígenas en los movimientos insurgentes, si, ya existe un divorcio entre la dirección revolucionaria y los indígenas.”* (Carrillo, 2000).

Los comentarios realizados por César Montes en dicha entrevista, nos permite reflexionar sobre las comunidades indígenas, su participación y a su vez, sobre las respuestas de Estado represor sobre etnias específicas, dando como resultado la decisión por parte de este Estado no de reprimir brutalmente las acciones políticas de las comunidades indígenas, sino de borrar, erradicar, barrer a dichas comunidades indígenas, en una palabra: arrasar a las etnias Mayas permitiría acabar con el problema de la sublevación. Esta acción hace gala de la concepción del racismo más grande, el racismo de Estado.

La participación de las comunidades indígenas en las acciones políticas tuvieron lugar de diversas maneras, algunos como vimos con anterioridad, optaron por los movimientos revolucionarios como una forma de lograr nuevos espacios de mejoría de vida y a la vez como una respuesta a los acontecimientos suscitados con la contra revolución y la regresión que ella significó para las comunidades indígenas en todo el país. A su vez, también se dio la posición de aquellos que consideraron que el movimiento insurgente no era la mejor solución para sus reivindicaciones por lo que, según su posición, la promoción de actividades culturales indígenas, o de presentación de iniciativas que podrían ser consideradas como acciones políticas y otra posición fue la de huir al verse enfrentados entre dos ejércitos. (Richard A. 2002)

Dichas posiciones tuvieron diferentes derroteros, unos más positivos que otros, que lograron dar cierta participación a las diferentes comunidades indígenas en las diferentes áreas en las que se involucraron. Claro está que los acontecimientos en ciertos aspectos no se alejaron de la barbarie y la desolación. Richard N. Adams, menciona que; *“La causa popular se tradujo en el surgimiento del Comité de Unidad Campesina, CUC, una organización que nació a fines de los años setenta y en la cual estuvo muy vinculada Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, la acción popular fue evolucionando con la marcha de los mineros de Ixtahuacán en 1977, que recorrió el país; la masacre de los pueblos Q'ekchi en Panzós en 1978; la masacre e incendio de la Embajada de España en 1980, y varias huelgas de la costa meridional y en las tierras bajas en 1980. Durante el período de violencia de comienzos de los años ochenta, la acción del gobierno vinculó el combate a la insurgencia con el combate a los indígenas, lo que provocó la muerte de probablemente unos 50,000 indígenas y el desplazamiento de miles de indígenas hacia el interior y hacia México.....muchos indígenas y muchas organizaciones participaron estrechamente en los esfuerzos insurgentes, en el Ejército Guerrillero de los Pobres, (EGP), las*

Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas, (ORPA).
(Adams, 2002)

A pesar de estos procesos de inclusión de líderes indígenas en los movimientos revolucionarios, hubo líderes indígenas que consideraron que la inclusión en la guerrilla no era precisamente beneficioso para la estrategia de las comunidades indígenas para lograr mayor reconocimiento por parte del Estado y mejorar en su nivel de vida tanto económica como políticamente. Las organizaciones en su mayoría fueron de orden local y se pueden incluir en este proceso las siguientes: Asociación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO) fue una organización que llegó a cubrir 45 comunidades y un establecimiento bancario, surgió en Totonicapán en 1981. El CUC se escindió y surgió la Coordinadora Nacional Indígena Campesina, (CONIC) que logró llegar casi a todo el país y se destacó por ser más una organización que deseaba proyectar los intereses indígenas y no tanto, las acciones de lucha de clases. CHOLSAMAJ surgió como editorial específicamente para escritos indígenas y documentos de relevancia para el movimiento indígena. Una organización de gran importancia fue la creación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, (ALMG), que fue legalizada como una organización estatal autónoma en 1990.(Adams, 2002)

Según Richard N. Adams, la participación política de las comunidades Mayas se inició luego de la revolución del 44, cuando diferentes partidos, como vimos anteriormente, solicitaron su apoyo. Pero la verdadera participación a nivel nacional se dio hasta 1970, cuando obtuvieron tres curules o asientos en el Congreso, luego, continúa Adams las cifras subieron en la década del 80 y 90 a 10 y luego a 14, significando el 12 por ciento del congreso. Luego, continúa Adams, con las conversaciones de los Acuerdos de Paz, se iniciaron a hacer planteamientos sobre los diversos problemas que aquejan a las poblaciones Mayas, por ello se creó el Fondo de Desarrollo Indígena, (FODIGUA) en 1994. Luego, con la creación de la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), con ella se continuaron las propuestas sobre diversos temas como; los derechos de la mujer indígena, espiritualidad, derecho indígena, tierra, participación a todos los niveles, oficialización de todos los Idiomas mayas, reformas constitucionales y reforma educativa etc. En 1997, estas organizaciones se activaron como parte de comisiones paritarias e incorporaron a indígenas que lograron gran experiencia negociando con el gobierno a nivel nacional. Este proceso se entremezcló con los profundos problemas

políticos, pero logró proponer una serie de reformas constitucionales. Fueron derrotados en una consulta popular en medio de una abstención masiva. Las reformas se presentaron de manera poco atractiva para el no indígena. Y con ello, se demostró la poca capacidad de parte de los líderes indígenas de movilizar un respaldo popular indígena a sus esfuerzos. La derrota no fue sólo para los intereses indígenas sino también para los compromisos suscritos en los Acuerdos de Paz. Luego vendría el Gobierno del FRG con una victoria aplastante, el cual incluiría en su gobierno a varios representantes del Pueblo Maya, como Ministro de Cultura y Deportes, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, y viceministros en Educación, Agricultura y Cultura y Deportes. Además el Congreso designaría a un representante indígena en el Tribunal supremo Electoral. La mera presencia indígena en la burocracia no es suficiente para garantizar su actuación. (Adams, 2002)

En términos generales en materia de participación política indígena, tenemos que partir con el apoyo por parte de un grupo de indígenas hacia Leonel Sisniega Otero para ocupar la presidencia de la república, y con el objetivo de crear un partido político, al cual no se dio seguimiento. Luego en 1974, se intentó crear el Frente Indígena Nacional, FIN, liderado por el diputado del Partido Revolucionario, Fernando Tezaguic Ton, el proyecto no llegó a concretarse. En 2002, se dio el intento realizado por el comité cívico Xeljú de Quetzaltenango, que en ese año dirigía el gobierno municipal de esa cabecera departamental, se realizaron diferentes asambleas en varias partes del país y por intereses particulares no se llegó a feliz término.(ASÍES, 2011).

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO

1. PARTIDOS POLITICOS

Los Partidos políticos son, según Maurice Duverger, “ *las organizaciones creadas por seres humanos para el acceso al poder político y que a su vez están conformadas por una estructura determinada y que se integran por miembros, militantes y dirigentes.* ” (Duverger, 1951)

Según Duverger, *la estructura de los Partidos Políticos puede ser directa o indirecta. Es decir: La directa es aquella cuando los miembros llenan una papeleta de inscripción y asisten periódicamente a las sesiones que convoca el partido, en tanto que, la indirecta es aquella que está conformada por sindicatos, cooperativas etc. Existen también los Partidos denominados de masas, estos son los que se conforman por grandes cantidades de personas provenientes de todos los ámbitos y participan en la estructura del Partido. También están los Partidos denominados de cuadros que son los conformados por personas pertenecientes a cierta élite y que activan y dirigen el Partido como consideren necesario.* (Duverger, 1951)

Antonio Gramsci en su revisión sobre los trabajos de Maquiavelo, especialmente sobre “El Príncipe”, designa al partido Político como el Príncipe moderno, ese organismo en el cual empieza a concretarse la voluntad colectiva para luego convertirse en universal y total.(Editorial Virtual, 2006)

2. EL PODER

Según Bobbio, “*el poder es en su acepción más general “La capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos, y puede ser referida tanto a individuos o grupos humanos como a objetos o fenómenos de la naturaleza (como la expresión poder calórico o poder absorbente). Entendido en sentido específicamente social, esto es en relación de la vida del ser humano en sociedad, el poder se precisa y se convierte en genérica capacidad de obrar; en la capacidad del ser humano de cambiar la conducta de otros seres humanos. El ser humano es sujeto y objeto de poder social”.*(Diccionario, 2008) Para Weber, “*las relaciones de mandato y obediencia más o menos*

continuas en el tiempo, que se hallan típicamente en la relación política, tienden a basarse no solamente en fundamentos materiales o en la pura costumbre de obedecer que tienen los sometidos sino también y principalmente en un específico fundamento de legitimidad”.(Diccionario, 2008). De este poder legítimo, que es frecuentemente designado con la palabra autoridad, Weber individualizó tres tipos de poder: “*el PODER LEGAL: que es especialmente característico de la de la sociedad moderna, se funda en la creencia en la legitimidad de ordenamientos estatuidos que definen expresamente el papel de detentador de poder. La fuente del poder, es pues, la ley, a la cual obedecen no sólo quienes prestan obediencia, sino también el que manda. El PODER TRADICIONAL: Se basa en la creencia del carácter sacro del poder existente desde siempre, la fuente del poder, es pues, la tradición, que impone también vínculos al contenido de los mandatos que el “señor” imparte a los “súbditos”. El PODER CARISMÁTICO: se basa en la sumisión afectiva a la persona del jefe y al carácter sacro, la fuerza heroica, el valor ejemplar o la potencia del espíritu y del discurso que lo distinguen de manera excepcional. La fuerza de dicho poder se conecta a lo que es nuevo, que no ha existido jamás y por ello el poder tiende a no soportar vínculos predeterminados. El que manda es típicamente el guía (el profeta, el héroe guerrero, el gran demagogo) y aquellos que le prestan obediencia son los discípulos.*” (Diccionario, 2008)

3. LEGALIDAD EN POLITICA

Según Norberto Bobbio, la legalidad en política: “*Es un atributo y un requisito del poder, por el cual, se dice que un poder es legal o actúa o tiene el carácter legal cuando se ejerce en el ámbito o de acuerdo con las leyes establecidas o de algún modo aceptada. Un poder legal es un poder que se ejerce de acuerdo con las leyes, lo contrario de un poder legal es un poder arbitrario. Se entiende por principio de legalidad el principio de acuerdo con el cual todos los órganos del Estado, o sea todos los órganos que ejercen un poder público, se considera que actúan dentro del ámbito de las leyes. El principio de legalidad tolera el ejercicio discrecional del Poder, pero excluye el ejercicio arbitrario, cuando por ejercicio arbitrario se entiende un acto realizado de acuerdo al juicio exclusivamente personal de la situación. No obstante, el principio de legalidad se considera como uno de los puntos de apoyo del Estado Constitucional moderno, del llamado Estado de Derecho.*”

Se remonta al ideal griego de la isonomía o sea de la igualdad ante las leyes, se considera como esencia del buen gobierno. Donde gobiernan las leyes, ahí está el reino de la justicia, donde gobiernan los hombres, ahí está el reino del arbitrio. (Diccionario, 2008)

4. LEGITIMIDAD EN POLÍTICA

La legitimidad según Bobbio, se puede definir como; *“el atributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos excepcionales, recurrir a la fuerza. Según el mismo autor es de verdadera importancia adentrarse al valor de la legitimidad para lo cual dice: “el consenso hacia el Estado no ha sido nunca libre, sino siempre, por lo menos en parte, forzado o manipulado. La legitimidad se presenta de ordinario como una necesidad, cualquiera que sea la forma del Estado. Numerosas investigaciones sociológicas han probado, por ejemplo, que el fenómeno de la manipulación del consenso existe también en regímenes democráticos. Ahora bien, como el poder determina siempre, por lo menos en parte, el contenido del consenso, que puede ser, por consiguiente, más o menos libre o más o menos forzado, no parece lícito darle el atributo de legítimo tanto a un Estado tiránico por el solo hecho de que en ambos se manifiesta la aceptación del sistema. Si nos limitamos a definir como legítimo un Estado del que se aceptan los valores y las estructuras fundamentales, esta formulación termina incluyendo también lo opuesto de lo que comúnmente se entiende por consenso: el consenso impuesto y el consenso y el carácter ideológico de su contenido. La definición propuesta al principio se ha vuelto, por lo tanto, incompatible con cualquier contenido. Para superar esta incongruencia, que parece invalidar la misma exactitud semántica de la definición descriptiva, hay que poner en evidencia que el término legitimidad tiene en común con muchos otros términos del lenguaje político (libertad, democracia, justicia, etc.) designa al mismo tiempo una situación y un valor de convivencia social, La situación que designa ese término consiste en la aceptación del Estado por parte de una fracción relevante de la población; el valor del consenso libremente manifestado por una comunidad de hombres autónomos y conscientes. El sentido de la palabra legitimidad no es estático, sino dinámico; es una unidad abierta, de la que se supone un cumplimiento posible en un futuro indefinido y cuya realidad actual es sólo un asomo. En cualquier manifestación histórica de la legitimidad brilla siempre la promesa, presentada hasta*

ahora como irrealizada, de una sociedad justa en que el consenso, que constituye su esencia, pueda manifestarse libremente sin interferencia del poder y de la manipulación y sin mistificaciones ideológicas. Con esto hemos adelantado cuáles son las condiciones sociales que permitirían aproximarse a la plena realización del valor incorporado en el concepto de la legitimidad: desaparición tendencial del poder en las relaciones sociales y del elemento psicológico que está ligado a ellas: la ideología. ”(Diccionario, 2008)

5. DEMOCRACIA

Este concepto es de suma importancia en tanto que, de ello depende hasta donde se quiera ahondar en el desarrollo político y social. Se debe partir diciendo que para los filósofos griegos la democracia significaba el gobierno del pueblo, en el cual tenían participación todos aquellos hombres que eran ya ciudadanos, se excluían a mujeres y esclavos, que formaban la mayoría de la sociedad total. Obviamente su concepción era excluyente y sexista. A lo largo de historia podemos encontrar diferentes interpretaciones de democracia, confrontada con diversos sistemas de orden político-social, por ejemplo, Bobbio, *“hace referencia de la democracia y el liberalismo, en cuya concepción, se confronta dicho concepto al de la libertad en todo lo relacionado al individuo, esa libertad individual, enfrentada al Estado. En otro sentido, encontramos a la democracia enfrentada al socialismo, éste por su lado, buscaba revolucionar todo, la economía, la política y en general al Estado. Para el socialismo el sufragio universal, que para el liberalismo era el punto de llegada de la sociedad en su devenir democrático, no era más que el comienzo.*

Según Bobbio, tanto el liberalismo como el socialismo consideraban a la democracia como un sistema compatible con sus ideales, de esa cuenta, Bobbio advierte que ya no se puede comprender un liberalismo verdadero sin democracia y lo mismo con el socialismo, no se aceptaría un socialismo que no sea democrático, por lo tanto, Liberalismo democrático y socialismo democrático ambos comparten a la democracia como su elemento más importante, incluso la teoría de las élites, menciona Bobbio, ha logrado reconciliarse con la democracia. Bobbio establece que las reglas de juego de la democracia son: A) El máximo órgano político, a quien está designada la función legislativa, debe estar compuesto por miembros elegidos, directa

o indirectamente en elecciones libres, por el pueblo. B) Junto al órgano legislativo, deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como los entes de la administración local y el jefe de Estado. C) Los electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad sin distinción de raza, de religión, de ingresos y sexo. D) Todos los electores deben tener igual voto. E) El voto debe ser libre. F) Se debe asegurar la libertad de las elecciones en el sentido que se todas y todos deben estar en condiciones de tener alternativas reales. G) Se debe mantener vigente el principio de la mayoría numérica. H) Ninguna de las decisiones tomadas por la mayoría debe limitar los derechos de la minoría. I) se debe respetar la división de poderes.” (Diccionario, 2008)

6. RACISMO

La Convención Internacional para la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas (adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1965 y vigente desde 1969) establece como definición de racismo: *“Discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”* (CERD Art. 1, párrafo 1).

Según Michael Banton, *“el racismo se define como: La doctrina según la cual el comportamiento del individuo es determinado por caracteres hereditarios estables, que derivan de orígenes raciales separados, que tienen atributos diferentes y de los cuales se considera que tienen entre ellos relaciones de superioridad y de inferioridad.”* (Banton, 1994)

Milles propone desde su punto de vista que la concepción del racismo se ha convertido en algo ambivalente y que por lo tanto se le ha dado el significado referido únicamente a lo vinculado a la jerarquización social y al factor sociorracial basado en el color de la piel. Por lo que él considera que la ideología racista se debe reelaborar en términos de perspectiva ideológica-histórica para explicar mejor el proceso social. El parte de los siguientes elementos:

- a) *Que se refiera a las prácticas de discriminación racial en cualquier sociedad y grupo social, sin circunscribir el análisis al color de la piel o la jerarquización social.*
- b) *Que se refiera a patrones que generen prácticas de desigualdad y a estrategias destinadas a excluir a cualquier grupo social. Esta exclusión puede estar en función de elementos biológicos o culturales.*
- c) *Que la ideología racista pueda manifestarse como cuerpo teórico coherente o como estereotipos y mitos contruidos y reelaborados para legitimar la diferencia, y que sirva a un grupo determinado para dar una explicación satisfactoria y una interpretación del mundo. En otros términos, que el racismo proporcione una estrategia de acción política a diferentes grupos y clases sociales.*
- d) *Que no sea estética, sino mutable y adaptable a las necesidades del grupo dominante, proporcionando diferentes mecanismos de exclusión según la coyuntura política. De ahí que estas prácticas excluyentes se institucionalicen desde el Estado.*
- e) *Que se articule ideológicamente con otros discursos sobre la desigualdad, como el sexismo y el nacionalismo, y en esta medida, potencie su capacidad de movilización y amplíe su discurso de exclusión a otros sectores de la sociedad.*

Vale mencionar los estudios realizados por Marta Casaús Arzú, en los cuales deja claro la evolución del concepto del racismo que, para algunos autores partió de las concepciones Darwinianas que ponían el acento en los factores biológicos para justificar la diferencia y la discriminación, de las cuales surgió el concepto tradicional del racismo. Luego surgió el concepto del racismo culturalista o diferencialista que pone su énfasis en la cultura, en el derecho que se tiene a ser diferente y por lo tanto aboga por la inasimilabilidad de los otros. La autora expone que *“Este desplazamiento de la raza a la cultura, de la desigualdad a la diferencia, del racismo genético al racismo culturalista, del racismo burdo y directo al indirecto y simbólico, se podría traducir en un postulado de inconvertibilidad: para el racista, el otro es quien no se puede convertir. La diferencia de origen se supone insuperable; por ello, el racismo no quiere la conversión de los Otros, quiere su muerte. Ésta puede entenderse bajo el postulado de su invisibilidad o de su aniquilamiento y destrucción física.”* (Casaús M. 2010) En el mismo estudio, Casaús Arzú, menciona que *“para Anderson el racismo parece asociado más bien a la*

ideología de clases que a la configuración de la nación y representa un elemento importante en la construcción de la legitimidad dinástica con la comunidad nacional. A su juicio, el racismo es un elemento de legitimación de las aristocracias coloniales, que se solidarizan entre sí a pesar de sus diferencias internas”. (Casaús, 2010).

Una definición satisfactoria es la siguiente:

“El racismo es la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo y en detrimento del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación. Estas actitudes pueden expresarse como conductas, imaginarios, prácticas racistas o ideológicas que como tales se expanden a todo el campo social formando parte del imaginario colectivo. Pueden proceder de una clase social, de un grupo étnico o de un movimiento comunitario; o provenir directamente de las instituciones o del Estado. En cuyo caso hablaremos de racismo de Estado. Puede ocupar distintos espacios de la sociedad, dependiendo de que la relación de dominación tenga su origen en una clase, un grupo étnico, un movimiento comunitario o el Estado.” (Casaús A. 2002)

CAPITULO IV

EL PUEBLO MAYA Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Según el análisis realizado por ASIES sobre la dinámica de los partidos políticos de 1985 a 2011, se puede evidenciar que la participación del pueblo maya como ente de organización política partidaria ha sido mínima y no tuvo realce sino hasta la creación del partido político WINAQ, que se autodenomina maya y a la vez incluyente de todo ciudadano no maya. Dicho partido se fundó en 2009 y participó en las elecciones generales en 2011.

Según el documento realizado por ASIES, desde 1985, han existido 95 agrupaciones políticas de las cuales como hemos mencionado, únicamente WINAQ, se denomina indígena. Resulta verdaderamente interesante que dentro de la estructura de una sociedad como la guatemalteca, un grupo humano demográficamente amplio como la población maya, haya logrado organizar un solo partido político y cuya captación de votos fue mínima al interior mismo de las poblaciones mayas, lo cual estudiaremos más adelante.

Luego de la larga lista de regímenes autoritarios, en los cuales, el pueblo maya fue víctima de grandes violaciones a derechos humanos, se dio inicio, en 1985 al denominado período democrático. De esa fecha hasta el presente, la capacidad del liderazgo maya para lograr definir o redefinir una organización política que les provea del poder político suficiente como para administrar el Estado de Guatemala, ha sido nula.

WINAQ, es el resultado de un proceso social y político largo. No siendo partido político, participó a las elecciones presidenciales de 2007, postulando a la Doctora Rigoberta Menchú, premio Nobel de la paz 1992, en una coalición con el partido Encuentro por Guatemala, EG, liderado por Nineth Montenegro. El 22 de marzo de 2011 se conoció sobre el dictamen favorable por parte del tribunal Supremo Electoral TSE, el cual, facultaba su inscripción como partido político. Postulando a Rigoberta Menchú, como candidata a la presidencia de la república en una

coalición denominada Frente Amplio; Alianza Nueva Nación, ANN, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. (ASIES, 2011).

Al mismo tiempo debe tomarse en cuenta el liderazgo de ciertos activistas políticos que siendo indígenas participan como candidatos en altas posiciones para la conducción del Estado. Dentro de los anteriores podemos mencionar a Rigoberto Quemé Chay como candidato a la Presidencia de la República, por la coalición política Casa-Transparencia y a la vez de Pablo Ceto como aspirante a la vicepresidencia del país por la izquierda aglutinada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). (Naleb', COMG, CONAVIGUA, MOLOJ, II Misión indígena de observación electoral, 2003). El documento continúa “la postulación de personas indígenas a cargos de diputados al Congreso Nacional, en términos cuantitativos, arroja los siguientes datos: de un total de 686 candidatos a nivel nacional, fueron postulados 286 hombres y 37 mujeres, o sea 30% y 4% respectivamente. En el ámbito del municipal también hubo un incremento en la presencia de candidatos a alcaldes, que culminó con el triunfo de 118 personas indígenas, o sea el 35.65% de un total de 331 municipios que celebraron elecciones. (ASIES, 2011)

Los funcionarios indígenas electos para el período legislativo, 2004-2008 sumaron 15. Los partidos que los postularon fueron Gran Alianza Nacional, GANA, Partido de Avanzada Nacional, PAN, Frente Republicano Guatemalteco, FRG, Unidad Nacional de la Esperanza, UNE y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. De dichos partidos políticos; la UNE y URNG pertenecen a la izquierda y los demás a la derecha, en tanto que el FRG se considera de extrema derecha.

Para el período legislativo 2008-2012, se dio un aumento de dos diputados electos siendo en su totalidad 17, correspondiendo 9 para la UNE, 3 para el PP, dos para GANA, y uno para EG, FRG y UNIONISTA.

Según el documento de la III misión indígena de observación electoral, realizado por Naleb', se desarrolla el estudio sobre los pueblos indígenas y su inclusión en los planes de gobierno presentados por diversos partidos políticos para el período 2008-2011, en el cual se logra determinar individualmente el punto de vista de los partidos en este tema. De esa cuenta, se logró identificar que *“para la DCG los pueblos mayas son una población prioritaria, acompañada de mujeres, juventud y tercera edad. Dicha agrupación política considera una prioridad el establecimiento de políticas específicas de construcción de una nación multicultural y el desarrollo de un Estado intercultural. Para realizar lo anterior propone: A) el apoyo del cumplimiento de lo establecido en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas (tanto instrumentos nacionales como internacionales); B) establecimiento de políticas públicas orientadas a los cuatro pueblos para el alcance de un Estado multicultural; C) la política de implementación de educación maya basado en las propuestas de organizaciones mayas; D) adopción de una administración pública multicultural e intercultural; E) fortalecimiento de de instituciones y del financiamiento para el desarrollo de los pueblos indígenas; F) valorización de las culturas, idiomas, y cosmovisiones de los pueblos indígenas; G) establecimiento de del programa de Maestros Artesanos para la preservación de las artes y artesanías tradicionales y H) el apoyo al diálogo intercultural que promueva la convivencia y construcción de una nueva identidad nacional.”* (NALEB', 2007)

Por su parte el partido, Encuentro por Guatemala, EG, *“no incluye el tema de los pueblos indígenas como un eje transversal pero sí aparece abordado en varios de los principales propósitos o líneas estratégicas, en particular en el ámbito educativo y laboral. Por ejemplo, el trabajo digno requiere a su vez de una política de estabilidad macroeconómica, la creación de un clima adecuado de negocios, medidas que impulsen un sólido crecimiento económico, una estrategia de desarrollo social y rural. A pesar de la ausencia en los propósitos estratégicos, la preocupación por una mayor inclusión de los pueblos indígenas sí aparece en varios de los subprogramas. Por ejemplo, se reconoce la necesidad de contar con condiciones iguales y no discriminatorias para diversos grupos, incluyendo a los pueblos indígenas. También se establece que deben cambiarse situaciones desiguales y de exclusión asociadas al género y al origen*

étnico-cultural y que debe respetarse y promoverse la diversidad, entendida en un sentido amplio' (NALEB´ 2007)

En cuanto al plan del FRG se presentan elementos generales sin llegar a proponer nada de manera específica relacionado a los pueblos indígenas. Se enfoca fundamentalmente en A) plan 0-3 que es dirigido a los niños; B) educación para la vida; C) seguridad integral. En este plan, destaca el hecho que no se hace una referencia directa a los pueblos indígenas, ni mucho menos a una política relativa a la multiculturalidad e interculturalidad.(NALEB´2007)

El partido GANA, no incluye a los pueblos indígenas como uno de sus cinco componentes del plan y la referencia a ellos es muy limitada, el plan de gobierno se refiere al concepto de la seguridad total. Este concepto se basa en la idea que la persona es el eje y centro de las acciones que se promueven desde el centro de Gobierno de la República, esos cinco componentes son: A) Seguridad ciudadana, B) seguridad social, C) seguridad de desarrollo económico, D) seguridad jurídica y seguridad ambiental. Como se puede notar, ninguno de los componentes se relaciona a los pueblos indígenas de manera directa y se hace referencia a ellos solo en el componente de seguridad social. En este sentido se establece la necesidad de implementar programas de desarrollo para los pueblos indígenas junto con el sector de la niñez y el sector mujeres. (NALEB´2007)

El PAN por su lado, no incluye a los pueblos indígenas como eje fundamental ni en una política específica. El plan está constituido por principios ideológicos; orientaciones programáticas específicas e instrumentos de acción. En estos niveles, no están incluidos los pueblos indígenas. La única referencia que se hace sobre ellos es en la política de participación social donde se reconocen las múltiples brechas que caracterizan al país, entre ellas las que afectan a los pueblos indígenas. En tal sentido, el plan en cuestión establece la importancia de la participación social de los pueblos indígenas para que superen su situación de desventaja. Por su parte, el PP estableció la interculturalidad como uno de sus ejes transversales, pero el

concepto que mejor se desarrolla es el de la multiculturalidad. El eje de la interculturalidad se basa en tres elementos: A) la igualdad de derechos, B) el respeto a las diferencias y C) la intensa relación que hay entre las culturas. La interculturalidad la entienden como la relación positiva y equitativa entre las culturas del país.(NALEB´2007)

Por otro lado, “el plan del PP adopta el término del multiculturalismo, pero lo entiende de manera más descriptiva que normativa. Sin embargo, los elementos que el plan identifica como importantes de hacer visibles son: el vestuario de mujeres y hombres indígenas, las ceremonias mayas, las tradiciones y el paisaje local. Por otro lado se insiste en que la cultura de los cuatro pueblos debe ser reconocida en el marco legal guatemalteco. El plan también cuestiona lo que considera un proyecto exclusivista maya y, por otro lado, entiende la necesidad de que ningún pueblo quede al margen de las decisiones políticas dirigidas a todos los guatemaltecos. El plan del PP, a su vez, reconoce la existencia del racismo, discriminación y etnocentrismo que afectan a los pueblos indígenas y propone la creación del Instituto para la Planificación del Desarrollo Indígena.”(NALEB´ 2007)

Por su lado, “el partido político UNE, establece en su plan la interculturalidad como un eje transversal e incluye una propuesta específica de los pueblos indígenas. La UNE parte del objetivo de construir un Estado pluricultural, siguiendo la inspiración de los Acuerdos de Paz y, en particular, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Las acciones contempladas en este plan deben buscar tanto el desarrollo con identidad como la pertenencia cultural. También parte del reconocimiento del racismo y la discriminación que ha afectado a los pueblos indígenas desde la conquista y la colonización. Además la propuesta específica de los pueblos indígenas incluye una amplia gama de temas y acciones, entre éstas pueden señalarse; A) desarrollo humano, B) desarrollo social, C) desarrollo económico, D) seguridad y Estado de Derecho, E) relaciones exteriores, F) desarrollo democrático, G) desarrollo rural y H) política legislativa. Para coordinar todas las acciones establecidas en la propuesta de los pueblos indígenas el plan de la UNE propone crear la Secretaría Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas. A parte de las propuestas indígenas, la UNE fue la que más acciones incluyó

relativas a los pueblos indígenas. Entre estas cabe destacar la promoción de reformas legislativas orientadas a combatir el racismo y la discriminación, fortalecer la educación bilingüe intercultural, formular un plan nacional de desarrollo de los pueblos indígenas, de conformidad con los tratados internacionales ratificados por Guatemala; participación de los pueblos indígenas en la formulación de las políticas públicas, establecer mecanismos de consulta con los pueblos indígenas, promover la formación y profesionalización de personas indígenas por la vía de la creación de la Universidad Maya, proporcionar asistencia técnica y financiera, fomentar representación indígena en diferentes embajadas y consulados, formación política de líderes indígenas, promover una Ley de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, asegurar la certeza jurídica sobre la tierra para los pueblos indígenas.(NALEB'2007)

Por su parte, "URNG-MAIZ establece como eje transversal el respeto de la identidad y derechos de todos los pueblos del país. En tal sentido el plan es de los pocos que hace una referencia directa al Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Entre otros aspectos destaca la importancia de promover el respeto y uso de la tierra y territorios indígenas; formulación e implementación de programas de desarrollo coherentes con su identidad y cosmovisión; promoción de los derechos de la mujer indígena; promover el acceso a la justicia; el uso de los idiomas indígenas; la tenencia y propiedad comunal de la tierra; promoción de indígenas a cargos públicos; el respeto y promoción de la medicina indígena tradicional y la implementación del convenio 169 de la OIT."(NALEB', 2007)

Naleb' en su trabajo de observación, logró establecer con simpleza pero con exactitud la las claras diferencias de concepción hacia los pueblos indígenas por parte de los diferentes partidos políticos y se evidencia a su vez, el acrecentamiento, aunque mínimo, de candidatos indígenas hacia los diferentes organismos del Estado. Es mucho más evidente la falta de postulación del sector femenino indígena.

CAPÍTULO V

LOS PROBLEMAS DE PARTICIPACION DEL PUEBLO MAYA EN LA POLÍTICA

1. POBREZA

La Comisión económica para América Latina (CEPAL), ha desarrollado una metodología que permite medir el grado de pobreza estructural. Este se fundamenta en lo denominado Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y consiste en definir un conjunto de necesidades básicas y los límites de insatisfacción, para lo cual, se miden tres variables asociadas con el hogar: la calidad de vivienda, espacio vital y acceso a servicios básicos, (agua potable, y eliminación de excretas) y dos variables sociodemográficas relacionadas con los integrantes del hogar: educación y relación de dependencia. Los límites que definen la insatisfacción dependen del grado de desarrollo de cada sociedad en particular. Es necesario tomar en cuenta que los límites de la insatisfacción se miden de la siguiente manera:

- ***Espacio Vital:*** 3 o más personas por habitación (*hacinamiento*)
- ***Vivienda:*** material inadecuado en techo o pared o piso de tierra
- ***Servicios:*** no conexión a red de agua potable o servida y en el área rural: abastecimiento de agua de fuentes naturales o carencia de sistema de eliminación de excretas.
- ***Educación:*** niños entre 7 y 14 años no asisten a educación formal y en lo rural: niños entre 7 y 10 años no asisten a educación formal.
- ***Relación de dependencia:*** Jefe de hogar analfabeta y niños en edad escolar menores de 18 años que no se inscribieron. (*Doc. Población y pobreza, directorio de hogares Mi Familia Progresá, INE, 2010*)

Al analizar las variables NBI se da los siguientes resultados dependiendo de la situación en que se encuentre el núcleo familiar:

- 0 NBI *Hogar no pobre*
- 1 NBI *Hogar pobre*
- (2 o más) NBI *Hogar en pobreza extrema*

Este estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) del cual se basa el documento citado anteriormente, toma los datos generales del censo realizado en 2002. De esa cuenta, en cuanto al tema que nos interesa, Guatemala es concebida como un país multicultural, multiétnico y multilingüe, es por ello que el análisis de la situación de pobreza de los pueblos indígenas es de suprema importancia. En el documento de referencia, el 69.2% de los empadronados se autoidentifica como indígenas pertenecientes a los diferentes pueblos mayas que se ubican fundamentalmente en el altiplano y las Verapaces, el estudio se realizó en los municipios más deprimidos de la república y el período censal corresponde a julio-diciembre/2008 y abril 2009.

Los resultados encontrados revelan que del 100% el sector indígena presenta una situación de pobreza del 84% y del total de indígenas el 64% se encuentra en pobreza extrema, es decir que la mayoría de hogares presentan insatisfacción de por lo menos 2 o más necesidades básicas. A lo que es necesario agregar que la mayor población del sector indígena se encuentra en el área rural (INE, 2008-9)

Esta es una de las causas más importantes del por qué la participación de los pueblos indígenas es mínima, lo que redundará en que las opciones de participación política sean mínimas debido a que las familias mayas están luchando por sobrevivir más que por lograr un determinado rol en la sociedad.

La pobreza crea una reducción de las posibilidades de interrelación entre el ciudadano o ciudadana pertenecientes a los pueblos indígenas y cualquier instancia de participación social ya sea comunitaria, local, municipal o relacionada directamente con el accionar de los partidos políticos. Es por ello que, siendo un grupo humano en estas condiciones no logra ser portador del poder que como ciudadano o ciudadana le corresponde dentro del Estado de Guatemala.

Dentro de los efectos que produce el fenómeno de la pobreza y pobreza extrema, se encuentra el déficit en cuanto a la educación que aumenta sobre manera el grado de vulnerabilidad de los pueblos indígenas para luchar por sus intereses comunitarios o de grupo.

2. RACISMO

Partiendo desde la perspectiva conceptual que nos propone Marta Casaús Arzú, el racismo es una concepción imaginaria que tiene por objetivo el legitimar o justificar un tipo de dominación o explotación por sobre un grupo social específico, que presenta un fenotipo distinto al del grupo que intenta hacer efectiva esa dominación. Como se abordó desde los antecedentes de esta tesis, el racismo tiene sus orígenes desde la llegada de los españoles colonizadores al continente americano, transcurriendo todo el período colonial, el período de independencia hasta nuestros días. La característica esencial del racismo es que cubre al Estado de Guatemala en su totalidad, tanto institucional como societal. De esa cuenta, no existe ámbito dentro de nuestro país en el que el racismo no esté presente. Lo social, lo cultural, lo económico, lo académico y por su puesto lo político. En cuanto a este último elemento, el racismo tiene una connotación de verdadero impacto en la sociedad. En tanto que el pueblo maya es un grupo demográficamente muy significativo, la participación de este grupo social se convierte en determinante en tanto que sus intereses como grupo social son decididos por otros. En una democracia, la participación de la mayoría de la población en tanto a las decisiones políticas, económicas y sociales es necesaria, por lo tanto, en un sistema político como el que se desea consolidar en el Estado de Guatemala, la participación política de éste grupo social es cada vez más importante.

En términos de acción política, el racismo cobra ingente protagonismo en la sociedad guatemalteca como forma de dominación en todos los ámbitos. Una vez más, Casaús Arzú ilumina al parafrasear a Albert Memmi, *“la actitud racista nace de la insistencia en valorizar la diferencia entre uno y otro grupo étnico; pero la valoración de esa diferencia no deviene racismo sino se utiliza contra el otro y a favor del discriminador. No es siempre la diferencia lo que crea el racismo, sino que el racismo utiliza la diferencia. Esta última puede ser real o imaginaria; normalmente el racismo trata de apoyarse en un rasgo real biológico o cultural, que*

es valorado al máximo y en términos absolutos en contra del discriminado y a favor del discriminador. Cuando la diferencia significa desigualdad biológica o cultural y ésta conduce a una desigualdad económica o política, es decir, a una relación de dominación, entonces, podemos hablar de racismo. La diferencia se generaliza para todo el grupo social hasta convertirse en estereotipo y transformarse en prejuicio histórico.” (Casaús, M. 2006)

En base a lo anterior, se puede mencionar que “*el racismo diferencialista ha tomado el derecho a la diferencia y lo absoluto del principio de las culturas diferentes como base teórica y bandera para proponer la inadmisibilidad del otro. Las culturas extranjeras son tan diferentes que no se pueden asimilar a la cultura nacional y por ello deben permanecer separadas. Este desplazamiento de la raza a la cultura, de la desigualdad a la diferencia, del racismo genético al racismo culturalista, del racismo burdo y directo al indirecto o simbólico, se podría traducir en un postulado de inconvertibilidad: para el racista, el otro es quien no se puede convertir. La diferencia de origen se supone insuperable; por ello, el racismo no quiere la conversión de los otros, quiere su muerte. Ésta puede entenderse bajo el postulado de su invisibilidad o de su aniquilamiento y destrucción física*”. (Casús, 2006)

Por otro lado, el racismo logra alcanzar acciones que se convierten en políticas de Estado y que recubren el nivel institucional e interinstitucional creando un tejido social en el cual el racismo está introyectado. En este caso es mucho más significativa la acción racista ya que el nivel de proyección de dicho racismo contiene una enorme dosis de poder, según Michel Foucault; “*el racismo se inserta como nuevo mecanismo de poder del Estado, como una tecnología de poder con la prerrogativa y el derecho a decidir quién ha de vivir y quién no, ejerciendo el derecho a matar o eliminar al otro en nombre de la soberanía. Partiendo de este desplazamiento del concepto de soberanía y la incorporación del racismo como elemento intrínseco de la estructura de poder del Estado, afirma que los Estados más homicidas son a la vez los más racistas. Para Foucault, la importancia del racismo en el ejercicio del poder radica en que el racismo representa la condición bajo la cual se puede ejercer el poder de matar. Si el poder de la normalización quiere ejercer el viejo poder soberano de matar, debe pasar por el racismo.*

Pero también un poder soberano, es decir, un poder que tiene el derecho de vida y muerte, si quiere funcionar con los instrumentos, los mecanismos y la tecnología de la normalización, debe pasar por el racismo. De ahí que afirme que, el tema de las razas no está destinado a desaparecer sino que simplemente se toma en otro registro diferente al de la guerra de las razas: el racismo de Estado. ”(Foucault, M. 1992)

A la luz del conflicto armado interno y dada la consecución de la política de seguridad nacional implementada por los Estados Unidos de América, la estrategia contrainsurgente realizada por los diversos regímenes dictatoriales, especialmente el encabezado por el General Efraín Ríos Montt se encuentra dentro de los parámetros del genocidio. Tomando en cuenta las ofensivas; plan Victoria 82, Firmeza 83 y plan operación Sofía, se estima que la intención real del gobierno de facto era la aniquilación del pueblo ixil simplemente por su condición de ser grupo indígena.

Lo anterior quedó largamente documentado en el juicio seguido al general Ríos Montt por genocidio y crímenes contra la humanidad. Parte de la resolución reza: *“Del delito de genocidio, la declaración e informe perital de la doctora Elizabeth An, quien explicó que al realizar el análisis del plan Victoria 82, determinó que en 1982 el objetivo era anular a los comités clandestinos.*

No solo a la guerrilla, habiéndose aniquilado población civil porque se consideró que la población ixil era base de apoyo de la guerrilla, razón por la cual, el ejército llegó a considerar a la población civil enemigo interno. Habiendo contemplado el exterminio de la población, lo que se materializó en las masacres indiscriminadas en el área ixil: violación de mujeres, niñas y ancianas; bombardeos, quema de viviendas, siembras y muertes de animales. De acuerdo con lo indicado por la perito, se produjo la destrucción del entorno social y cultural de los ixiles, a los que se consideró como rebeldes: un pueblo difícil que no se sometía a los ladinos. Se les estigmatizó para aniquilarlos... ”(Prensallibre, 2013)

En el Estado de Guatemala la debilidad institucional es verdaderamente ingente. El entramado social no logra crear una positiva relación entre gobernantes y gobernados y por lo tanto, la legitimidad del ejercicio del poder no cobra el significado deseado. De esa cuenta, es fácil que dentro del sistema guatemalteco podamos encontrar altos grados de violencia, falta de justicia, un sistema democrático débil, lo que da como resultado la inexistencia de un Estado de derecho y un bajo grado de gobernabilidad en el país.

El desarrollo institucional parte del conocimiento sobre las instituciones formales e informales, siendo las primeras; el conjunto de leyes y reglamentos formalmente sancionados (marco legal) y que se crean para solucionar problemas o situaciones específicas, provienen del Estado y su aplicación es obligatoria, por lo tanto se necesita un poder coercitivo para hacerlas cumplir. En tanto que las informales, son aquellas que no están escritas y que corresponden a usos y costumbres avalados por las convenciones, los valores y códigos de conducta de una sociedad, además, forman parte del ámbito privado y su cumplimiento responde al interés de cada individuo y a la necesidad de interacción social mediante códigos socializados y compartidos. (FLACSO , 2008)

La interrelación y correspondencia entre estos dos tipos de instituciones es lo que crea en un Estado determinado la estabilidad en el sistema político, pero es una realidad que dicho sistema está condicionado a las diferentes características en que estas formas institucionales se relacionan entre sí, con lo cual podemos lograr un mejor entendimiento de los partidos políticos y de toda la estructura de poder: “*existen tres posibles tipos de relación; la completa armonización entre ambas, la total contradicción o una situación en la que ambos cuerpos normativos conviven de forma paralela*” (FLACSO, 2008)

Existe la probabilidad de agregar un tipo más de interrelación entre las dos formas institucionales y es:” *aquella en donde ambos cuerpos son distintos (no armónicos) pero no entran en franca oposición, sino que el marco legal está diseñado de tal forma que ambos se complementan*”

(FLACSO, 2008). Esto último es de suma importancia en torno a la dinámica del poder en el Estado de Guatemala, ya que nos permite entender el grado de “estabilidad” que pueda existir en nuestro país. Normalmente se considera que a mayor grado de incongruencia entre reglas formales e informales, mayor posibilidad de que los actores recurran a arreglos informales como mecanismo de sobrevivencia, lo que tiene un efecto sistemático que atenta contra la institucionalización de la sociedad. De esa cuenta, se puede observar que: *“En el caso de los partidos políticos guatemaltecos, ante el escaso poder de regulación del marco legal, hay una tendencia buscar acuerdos políticos o suscribir pactos de caballeros entre los miembros de la clase política, lo cual permite varias lecturas. Por un lado, pareciera que lo que prevalece son las prácticas y voluntades sobre la norma escrita, precisamente porque se sabe que esta última no se cumple ni se sanciona, lo que hace necesario recurrir a este tipo de “acuerdos” voluntarios. Además pareciera que en Guatemala, estos pactos de alto nivel están por encima de la norma y, con ellos, se puede lograr arreglos parciales o permanentes a situaciones complejas. Incluso, mediante ellos se logran reformas a la ley. Por otro lado, este tipo de pactos se han utilizado crecientemente como herramienta electoral, potenciando la definición de los partidos como “maquinas electorales”, precisamente porque lo que para muchos importa es la palabra empeñada de candidato.... Esto refuerza la idea de que los actores políticos y sociales en Guatemala, siguen más atados a lealtades personales y patrimonialistas que a ordenamientos y principios legales....En la práctica entonces, la mayoría de los intentos de reforma política estarían supeditados a proyectos individuales, factores coyunturales, lo que indudablemente limita la democracia”* (FLACSO, 2008)

Dentro de este sistema en el que se encuentra el Estado de Guatemala, la dinámica de los partidos políticos, la estructura de los mismos, sus fines y el engranaje legal en el que se disputa el poder en nuestro país, se debe reflexionar sobre el grado de cultura política en el que se encuentra Inmerso el ciudadano guatemalteco y de cómo dicho poder mantiene es estado de cosas en un alto grado de inoperancia política que no permite el incremento y consolidación de un sistema democrático moderno y funcional. El status quo se consolida en cada período electoral, dicho status quo, se manifiesta en esa “estabilidad” del sistema político que crea desorden en las organizaciones políticas, en la multiplicación de las mismas y su vida efímera como partidos.

De esa cuenta, las élites económicas ejercen su poder con organizaciones debilitadas, desorganizadas y sin estructura, que en poco tiempo desaparecerán y darán vida a nuevas organizaciones políticas que tendrán que negociar a su vez, con su inexperiencia, con esas élites económicas, de las cuales serán presa fácil y reproducirán el sistema establecido. Es por ello que: *“la relación entre el marco formal y las prácticas e inercias partidarias es la que aún mantiene operando la institucionalidad formal, aunque esta última difícilmente logre cumplirse y menos consolidarse. Precisamente, todo el andamiaje legal, que en el papel dibuja un régimen democrático, descansa sobre columnas muy sólidas que representan prácticas y valores muy distintos a los que se plasman en el papel y en el discurso y reproducen experiencias ancestrales y una cultura fincada en el dominio de las élites gobernantes, las redes familiares, los privilegios económicos y las relaciones clientelares. Lo interesante de esto es que son estas prácticas y valores diferentes (contrarios e, incluso, fuera de la ley) los que han permitido que la institucionalidad actual (que intenta imitar una democracia y sus prácticas) produzca cierto orden, haciendo posible mantener este estado de cosas”* (FLACSO 2008).

De esa cuenta, podemos encontrar que en el ámbito de la participación indígena, las instituciones y la cultura política representa claramente el Status quo existente. La poca o nula participación del pueblo Maya tiene diversos factores que la limitan, entre los que podemos mencionar algunos como; la Exclusión, discriminación y racismo, que se reflejan en la percepción del ciudadano indígena que observa que los partidos políticos tienen conductas racistas hacia ellos, no se les incluye en las estructuras partidarias, ni en la toma de decisiones de los partidos, a su vez, se evidencia poco representante indígena en el Congreso, exclusión de la mujer indígena en las diversas instancias de los partidos etc. Todo ello crea un ambiente de exclusión y discriminación que responde a las relaciones histórico-estructurales existentes en Guatemala. (ASIES, 2011)

Otros de los elementos que limitan la participación del pueblo Maya, son; los niveles de educación y el acceso a la formación política, en tanto que los mismos participantes indígenas están conscientes que si bien es cierto que existen líderes indígenas, algunos de ellos son analfabetas y eso crea una enorme desventaja con respecto de los demás, a eso se le agrega que aún menos son los líderes que han alcanzado nivel universitario.

En materia de la formación política, ésta es mínima o inexistente hacia las poblaciones indígenas y las capacitaciones para promover liderazgos tanto locales como nacionales no existen, lo cual es una deficiencia de los Partidos Políticos. Esto nos remite al sistema que permite el Status quo del que hacíamos mención más arriba.

La participación del pueblo Maya se ve limitada también por la poca información que los partidos políticos hacen llegar a las comunidades y a los ciudadanos que desean hacer política, no se conocen los postulados de los partidos políticos y sus propósitos de hacia las poblaciones indígenas, lo cual, genera no solo desconocimiento sino que a la vez desconfianza por parte de los pobladores hacia dichos partidos y a su vez, crea indiferencia hacia la participación en los mismos. Lo mismo sucede con la elección de los líderes o candidatos seleccionados por los partidos políticos, ya que éstos se han dado cuenta de la necesidad que tienen del pueblo Maya, se deciden a elegirlos por medio de la cooptación y no por medio de las capacidades que cada ciudadano o ciudadana puedan aportar al sistema político guatemalteco.

La carencia de recursos económicos también forman parte de las limitantes de participación del pueblo Maya, ya que los partidos políticos prefieren cooptar a una persona con alto grado de recurso económico como para comprar una casilla en lugar de una persona con liderazgo comunitario. A su vez, se tiene la idea que se ha utilizado el nombre del pueblo Maya para lograr financiamiento del exterior, sin que ello realmente se convierta en una ventaja de algún tipo para ellos.

Uno de los elementos realmente contundentes para la poca participación del pueblo maya es, la desunión entre la población indígena, la cual se ha manifestado en la discusión de si existe o no un movimiento Maya, es decir hay unión o no al interior de los grupos indígenas. Esto empata con la idea que tienen los pueblos indígenas en cuanto a que realmente no tienen una demanda como pueblo Maya, sino que, son las oenegés quienes dicen ser sus representantes. De esa cuenta, el que los pueblos indígenas tengan representantes no ha significado un cambio en lo absoluto en su condición. Es más, se considera que los pueblos indígenas están divididos ideológicamente, étnicamente, religiosamente y localmente. De esa cuenta, mucho indígenas dicen no sentirse representado por un indígena.

Los pueblos indígenas tienen la idea que los representantes indígenas solo responden y obedecen a los partidos políticos y a su vez, ciertos representantes del pueblo Maya buscan participar en partidos que han dañado la naturaleza y esa no es una conducta perteneciente a la cultura Maya. (FLACSO, 2008)

Un pensamiento político que llama poderosamente la atención, es aquel que afirma que el indígena miembro de una etnia Maya determinada no se siente representado por un miembro de otro grupo étnico Maya distinto del suyo. Y que, teniendo la posibilidad de elegir entre un candidato u otro, preferiría votar por un candidato de la etnia ladina. (Entrevista a Mario Rivero, NALEB´2013)

Esto nos confiere la idea que el pueblo Maya, dividido en etnias, está dividido hasta el etnocentrismo al interior de su propio pueblo, lo que es, obviamente una enorme desventaja para su pueblo en término de acceso al poder político en lo particular, y una desventaja para el Estado de Guatemala en general en términos de cohesión social y política de la mayoría de la población del país. Esto permite que el status quo continúe y no haya visos de cambio en la estructura de poder en el Estado de Guatemala.

4. LOS PROYECTOS POLITICOS MAYAS.

La organización social Maya ha sido vital para la creación de espacios de orden político que permita a este grueso de la población, participar mínimamente en el ordenamiento político guatemalteco y a la vez para el acrecentamiento de instancias que permitan el acceso al poder político de Estado por parte de este grupo social. Además hay que tomar en cuenta que el hecho de la participación del pueblo Maya es producto de una gran cantidad de hechos históricos que han dado como resultado; la discriminación, el aislamiento, la invisibilidad, genocidio y etnocidio del pueblo Maya, por lo tanto su participación en política es de vital importancia para el desarrollo no solo de su grupo social sino de todo el país en general.

a) XELJÚ

En 2002, se realizó el intento de crear una organización política con el nombre de Comité Cívico Xeljú de Quetzaltenango, en su momento estaba en el gobierno de la cabecera departamental. Se realizaron asambleas en la ciudad capital, en Alta Verapaz y Quetzaltenango. Se promovía la candidatura de Rigoberto Quemé, pero el movimiento terminó por disolverse debido a los muy normales cacicazgos y divisiones en los partidos.

b) WINAQ

Este es el único partido Maya del escenario político en el Estado de Guatemala. En 22 de marzo de 2011 se dio el dictamen favorable para el nacimiento de WINAQ como partido político. El partido se fundamenta en la equidad étnica y de género (ASIES, 2011)

En 2007, WINAQ participó a las elecciones, sin ser partido político aún, en la convergencia con el partido Encuentro por Guatemala, EG, en la cual se postuló a la Dra. Rigoberta Menchú Tum como candidata a la presidencia y a la vicepresidencia, al empresario, Luis Fernando Montenegro. En ese proceso electoral, de las 5 curules logradas por EG, una pertenece a WINAQ y fue para Otilia Lux. (ASIES, 2011)

La participación de Lux en la comisión de asuntos indígenas fue destacada, a ella se deben la iniciativa de la ley de lugares sagrados de los pueblos indígenas, la ley del sistema nacional de desarrollo rural, la ley general de derechos de los pueblos indígenas. (ASIES) En base a la experiencia que los dirigentes de WINAQ obtuvieron en su participación política, les valió para iniciar a pensar en un partido político que les permitiera ingresar a la política pero desde una perspectiva Maya, ya que la costumbre ancestral de toma de decisiones no es compatible con la forma occidental en la que está adscrito el Estado de Guatemala, por lo tanto, los dirigentes de WINAQ, debían decidir si formaban una organización política de Izquierda, derecha o centro en base al marco occidental.

De esa cuenta, se decide que el partido político no es un fin sino un medio para avanzar todos y todas en sociedad y a visión de largo plazo. Los objetivos principales se definen como una refundación del Estado, dejar atrás el Estado colonial y cambiar el concepto de desarrollo, en tanto que, el concepto actual es contrario a los intereses del pueblo Maya. (ASIES, 2011).

El 14 de abril de 2011, el partido quedó formalmente inscrito. En ese entonces quedaban únicamente dos meses para el inicio de campaña y debido a que el recurso económico no era el debido, se decidió participar junto a URNG y ANN, cuyas base son en gran parte indígenas.

De esa cuenta, quedó conformado el denominado Frente Amplio y se promovió por segunda vez la candidatura de la Dra. Rigoberta Menchú y a la vicepresidencia a Aníbal García, del comité pro formación de partido Nueva República.

i PRINCIPIOS, VALORES E IDEOLOGÍA

De acuerdo a la monografía realizada por ASIES, “*WINAQ, está constituido en base a la pluralidad y visión de los guatemaltecos. Retoma la filosofía “poder del pueblo” con el fin de transformar el régimen político en una democracia que corresponda con la realidad de los pueblos que coexisten en el país. El partido proclama que toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia y tiene la obligación del respeto debido a los fieles de otros credos existentes en Guatemala. WINAK se identifica con el principio de la cosmovisión maya que establece que el poder político es la capacidad de servicio al pueblo y la oportunidad de preservar el equilibrio y la armonía dentro de la sociedad.*” (ASIES, 2011) En materia ideológica, según el estudio mencionado, “*el partido WINAQ establece como fundamentos ideológicos la construcción de un Estado plural representativo, republicano democrático y de una nación libre, justa, igualitaria e independiente*”.(ASIES, 2011)

Los principios que sustentan al partido son: el respeto a la vida, equidad, colectividad, servicio, diálogo, consulta, consenso y redistribución. En cuanto a los valores: Complementariedad, humildad, solidaridad, confianza, honradez, honestidad y respeto común.

ii POSTULADOS

En materia de postulados políticos, WINAQ, considera “*la constante búsqueda del bienestar colectivo, el ejercicio del poder basado en los valores de la solidaridad, verdad, honestidad y transparencia. La inclusión y la democracia participativa. El poder soberano del pueblo se le otorga a la autoridad electa. Mejores y óptimas reacciones para recobrar la confianza en las instituciones. Cero corrupción y cero tolerancia al crimen. Apertura de diálogo entre el Estado y los pueblos. Respeto al sistema jurídico indígena. Respeto recíproco entre Estados.* (ASIES, 2011)

En lo económico, “*Distribución equitativa de la riqueza. Crecimiento económico planificado, armónico, equilibrado y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo, entre lo nacional y lo internacional etc. El mercado no determina las necesidades y la orientación de la sociedad, sino que sea ésta la que determine las necesidades y orientación y el carácter del mercado. Armonizar la necesidad de un desarrollo económico y tecnológico con la conservación de la naturaleza. Promover la inversión nacional. Impulsar la construcción de un modelo económico que parta de la producción en condiciones justas y dignas para el ser humano. Que a nivel mundial, Guatemala sea un sujeto de producción y no un objeto.*” (ASIES, 2011)

En cuanto a los postulados sociales, WINAQ considera que debe existir “*filosofía de servicio social y colaboración mutua. Formar una auténtica democracia cimentada en la igualdad de derechos, sin exclusión y marginación alguna. Nuevas relaciones entre hombres y mujeres basadas en la “nosotridad” como eje de la vida. Mujer como sujeto de derechos y de dignidad. Participación de la mujer y la juventud*”. (ASIES)

En lo cultural, WINAQ apuesta por “*la importancia de la tecnificación, la científicidad y el intercambio con otras culturas tanto nacionales como extranjeras. Intercambio de conocimientos entre nuestras propias culturas. Educación para la vida y para el desarrollo. Multilingüismo, interculturalidad.* (ASIES, 2011)

En materia ecológica WINAQ apunta a “*buscar el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Mantener la armonía con el cosmos y la Madre Tierra. Ayuda racional, solidaria y espiritual a la Madre Tierra y a la naturaleza. Medios eficaces para el aprovechamiento, administración y conservación de recursos naturales con el fin de que todos sean beneficiados. Una nueva visión de desarrollo que respete las funciones de la Madre Tierra*”. (ASIES, 2011)

CAPITULO VI

RESULTADOS: ELECCIONES GENERALES 2011

Según el primer informe sobre racismo y participación indígena en las elecciones 2011, realizado por la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas, RENOJ, las prácticas realizadas en dichas elecciones, difieren en muy poco con el alto grado de racismo existente en el Estado de Guatemala y que permite observar, que el grado de participación política del pueblo maya es desproporcional al porcentaje de población indígena existente en el país. A su vez, la inclusión de líderes y lideresas mayas fue insuficiente, lo que permite observar el alto grado de etnocentrismo en la dinámica de los partidos políticos guatemaltecos.

Además de lo anterior, es necesario incluir como dato, que el Tribunal Supremo Electoral, TSE, establece que los expedientes individuales tramitados para candidatura ascienden en su totalidad para el período en estudio a: 31,817, de los cuales, 23,580 pertenecen al género masculino y 4,308 pertenecen al género femenino. Las 3,529 plazas restantes quedaron vacantes por diversas razones. (TSE, 2011). Como se puede evidenciar, se hacen las diferencias por género pero se olvida realizar dichas especificaciones por grupo étnico participante, lo cual invisibiliza al pueblo maya al no existir un solo apartado sobre su participación política.. Siendo el Estado de Guatemala, como hemos anotado con anterioridad, un Estado etnocéntrico, dicha acción institucionalizada e introyectada en la etnia directriz del Estado, es recurrente.

El TSE hace mención en el área de cooperación nacional e internacional a las capacitaciones realizadas por la organización NALEB, la cual, capacitó a diversas comunidades indígenas para el proceso electoral de 2011, lo cual, representa un avance mínimo en las perspectivas participación para el grupo étnico más grande del país.

Como se mencionó en el capítulo sobre procedimientos metodológicos, para el presente estudio, se tomaron como referencia los departamentos con mayor presencia de población maya y su comportamiento en el proceso electoral. A su vez, debido a la multiplicidad de partidos políticos presentes en la contienda, se tomaron como referencia los partidos con mayor representación en los escrutinios; Partido Patriota, PP y Libertad Democrática Renovada, LIDER, además se tomará en cuenta al partido WINAQ, por ser, como se ha mencionado con anterioridad, la única agrupación de pertenencia indígena.

1. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Como dato inicial debemos apuntar que el partido político CREO, postuló como candidata a la vicepresidencia a la Licenciada Petrona Laura Reyes Quino, lo que ratifica o demuestra el sentido de inclusión burdo de la cultura política en Guatemala.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE TOTALES FINALES POR DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	PP	PAN	UCN	UNIONISTA	CREO	LIDER	WINAQ- URNG- MAIZ- ANN	ADN	CASA	VIVA- EG	NULOS	BLANCO	EMITIDOS	PADRON	PARTICIPACION
GUATEMALA	461,037	23,806	58,523	30,264	242,699	175,364	24,052	5,988	12,122	119,807	28,501	41,237	1,223,400	1,771,025	69.08%
SACATEPEQUEZ	48,122	2,119	5,607	1,924	27,156	23,414	1,756	371	882	6,768	2,699	6,158	126,976	165,306	76.81%
CHIMALTENANGO	68,130	3,806	10,378	2,676	33,441	47,269	6,499	383	1,137	10,153	6,985	12,485	203,342	272,741	74.55%
EL PROGRESO	28,778	1,387	5,846	1,719	9,676	14,033	204	152	1,015	2,381	2,310	5,400	72,901	103,621	70.35%
ESQUINTLA	59,921	14,123	27,006	4,313	33,146	73,397	3,396	387	1,309	17,576	11,187	10,152	255,913	369,387	69.24%
SANTA ROSA	42,993	2,950	18,486	1,533	9,199	29,448	55	197	3,638	5,901	5,399	9,008	139,303	212,349	65.60%
SOLOLA	45,845	748	16,109	2,063	18,322	36,607	9,315	456	854	5,203	5,771	17,757	159,050	197,813	80.40%
TOTONICAPAN	31,223	5,629	6,525	4,262	25,464	23,594	4,392	353	1,555	6,083	8,535	11,690	128,305	191,209	67.62%
QUETZALTENANGO	78,703	5,231	6,467	5,437	54,711	57,452	9,439	570	4,672	22,487	11,921	18,776	275,866	420,882	65.54%
SUCHITEPEQUEZ	49,942	2,979	14,985	3,245	26,938	53,684	3,680	361	1,347	7,199	10,019	12,750	187,129	266,197	70.30%
RETALHULEU	30,560	5,052	7,479	2,228	15,957	30,780	3,456	326	607	4,143	4,401	5,783	110,772	169,262	65.44%
SAN MARCOS	89,998	9,686	10,149	5,561	34,933	74,045	27,948	998	3,690	16,562	19,875	34,349	327,794	505,902	64.79%
HUEHUETENANGO	106,180	18,711	20,177	7,112	37,827	59,483	22,274	1,109	3,472	10,523	18,830	51,343	357,041	522,354	68.35%
QUICHE	89,919	7,212	13,297	3,833	24,935	49,981	10,851	547	2,035	13,880	15,423	54,123	286,036	394,566	72.49%
BAJA VERAPAZ	43,569	890	7,851	1,223	6,793	18,132	2,161	339	732	2,383	5,439	8,568	98,080	136,018	72.11%
ALTA VERAPAZ	84,161	10,344	38,240	4,124	45,155	82,264	7,615	5,233	3,010	6,748	21,101	26,207	334,202	442,467	75.53%
PETEN	42,476	1,314	5,630	2,683	13,490	61,149	3,283	165	637	3,434	7,128	9,146	150,535	235,902	63.92%
IZABAL	34,333	908	9,382	3,668	10,445	26,407	76	234	562	2,157	4,800	4,821	98,478	191,093	51.53%
ZACAPA	30,573	886	24,696	1,564	10,804	16,084	430	135	592	3,825	4,587	4,495	98,671	141,813	69.58%
CHIMULULA	44,697	2,715	25,909	2,284	22,802	15,825	902	207	1,259	3,629	7,542	10,926	138,697	206,231	67.25%
JALAPA	32,320	521	26,303	2,270	9,537	10,547	1,357	284	616	3,471	5,254	12,090	104,570	153,221	68.25%
JUTIAPA	60,992	1,783	27,956	3,512	14,022	37,381	758	254	1,132	3,052	6,967	19,313	177,122	271,682	65.19%
TOTALES	1,604,472	122,800	387,001	97,498	737,452	1,016,340	145,080	19,049	46,875	277,365	214,674	386,577	5,055,183	7,340,841	68.86%

Durante las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano no obstante la Junta Electoral de los municipios de Ocos e Ixcán no consignaron los resultados de las elecciones debido a los problemas suscitados, se estableció que debido a la labor de los Operadores de la Dirección de Informática que escanearon oportunamente las Actas Finales de Cierre, pudo determinarse posteriormente la validez de los resultados y resolver por parte del Tribunal Supremo Electoral según Resoluciones 201-2011 y 203-2011. Por lo tanto el Total Nacional incluye los datos de dichos municipios.

Fuente: TSE, Resultados Finales

Por otro lado, Edelberto Torres-Rivas, se refiere, en este sentido a que: “ la democracia electoral se apoya en el triunfo del número” (Torres-Rivas, 1987) y sabiendo de antemano, que la política es ante todo matemática, se parte meramente de los datos recabados en el proceso electoral 2011 y que son una representación numérica de las decisiones de los ciudadanos y ciudadanas participantes en dicho proceso. De manera que, se puede citar en base a los datos proporcionados por el TSE, que con un 68.86% de participación electoral en cuanto a las votaciones para presidente y vicepresidente, la mayor cantidad de votos en primera vuelta fueron para el PP, con un total de 1,604,472, (21.86%) seguido por la agrupación LIDER con 1,016,340, (13.85%) en tanto que WINAQ obtuvo 145,080, (3.22%) lo que denota un pobre desempeño de éste último, en las votaciones del período en estudio. Si tomamos en cuenta los resultados recibidos sobre los votos nulos y votos en blanco, ambos superan los votos dados por ciudadanos y ciudadanas a WINAQ y su convergencia con URNG, MAIZ y ANN siendo respectivamente; 214,674 (2.92%) votos nulos y 386,577 (5.27%) votos en blanco.

Es importante señalar que la alianza WINAQ, URNG, MAIZ y ANN, postularon candidatos y candidatas indígenas, pero los resultados no demuestran el respaldo esperado por esta organización política, lo que se demuestra con los resultados obtenidos en el evento electoral que demuestran que la perspectiva de la población maya difiere del partido que, se supone, los representa. Tomamos como dato el departamento de Sololá, el cual fue, según el TSE, el departamento que alcanzó el 80.40% de participación, siendo este el mayor porcentaje en el proceso electoral en estudio. En dicho departamento el PP obtuvo 45,845 (23.18%) votos, LIDER 36,607 (18.51%) y WINAQ, 9,315 (4.71%). En estos resultados tomamos en cuenta que WINAQ supero a los votos nulos que fueron 5,771 (2.92%), pero no a los votos en blanco que fueron 17,757 (8.98%), lo que significa en este caso, que los votantes de Sololá, que tanto sufrieron en el conflicto armado interno, decidieron depositar sus papeletas tal y como las recibieron y no votar por una agrupación que postula a candidatos mayas.

SOLOLÁ

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEPARTAMENTO DE SOLOLA

MUNICIPIO	PP	PAN	UCN	UNIONISTA	CREO	LIDER	WINAQ- URNQ- MAIZ- ANN	ADN	CASA	VIVA- EG	NULOS	BLANCO	EMITIDOS	PADRON	PARTICIPACION
SOLOLA	5,686	152	1,456	477	4,331	8,218	3,765	118	185	1,129	1,866	2,597	29,980	39,236	76.41%
SAN JOSE CHACAYA	788	3	63	7	91	539	13	2	3	56	21	307	1,893	2,060	91.89%
SANTA MARIA VISITACION	342	3	33	12	452	186	37	0	0	32	14	54	1,165	1,346	86.55%
SANTA LUCIA UTATLAN	3,266	42	752	296	786	1,339	187	105	31	347	263	530	7,944	10,587	75.04%
NAHUALA	9,161	90	3,237	286	1,164	4,405	2,445	72	149	873	1,201	5,157	28,240	36,312	77.77%
SANTA CATARINA IXTAHUACAN	5,782	14	5,908	169	652	2,373	238	12	98	222	557	2,397	18,422	23,738	77.61%
SANTA CLARALA LAGUNA	1,333	10	198	27	363	1,469	28	3	9	52	68	242	3,802	4,329	87.83%
CONCEPCION	516	4	50	6	182	578	29	5	1	11	13	1,257	2,652	2,919	90.85%
SAN ANDRES SEHETABAJ	939	18	277	67	697	1,631	214	8	33	135	246	335	4,600	5,956	77.23%
PANAJACHEL	1,458	90	427	171	1,487	1,245	88	9	34	567	183	184	5,943	7,487	79.38%
SANTA CATARINA PALOPO	289	50	174	24	292	734	18	1	6	22	29	232	1,871	2,095	89.31%
SAN ANTONIO PALOPO	1,698	15	343	53	837	1,691	65	5	22	72	162	437	5,400	7,083	76.24%
SAN LUCAS TOLIMAN	3,578	38	488	106	2,094	2,028	1,026	22	103	295	393	1,212	11,383	13,418	84.83%
SANTA CRUZ LA LAGUNA	736	7	441	13	31	635	5	5	14	26	28	381	2,322	2,631	88.26%
SAN PABLO LA LAGUNA	874	5	411	39	394	1,564	47	5	19	39	53	344	3,794	4,128	91.91%
SAN MARCOS LA LAGUNA	359	1	255	12	65	329	30	2	4	11	15	189	1,272	1,414	89.96%
SAN JUAN LA LAGUNA	1,741	41	251	28	1,472	805	102	27	19	90	153	573	5,302	5,790	91.57%
SAN PEDRO LA LAGUNA	1,879	28	756	26	1,125	1,687	184	7	18	224	94	474	6,502	7,078	91.86%
SANTIAGO ATITLAN	5,420	137	589	244	1,807	5,151	794	48	106	1,000	412	855	16,563	20,206	81.97%
TOTAL SOLOLA	45,845	748	16,109	2,063	18,322	36,607	9,315	456	854	5,203	5,771	17,757	159,050	197,813	80.40%

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

QUICHÉ

El departamento del Quiché, cobra especial relevancia por cuanto que, la candidata de WINAQ, la Doctora Rigoberta Menchú Tum, es procedente de dicho departamento. Los datos son significativos en tanto que el PP obtuvo 89,919 (22.79%) votos, LIDER obtuvo 49,981 (12.67%) y WINAQ 10,851 (2.75%). En dicho departamento, la candidata de WINAQ no logró derrotar, incluso, a los votos nulos que ascendieron a un total de 15,423 (3.91%) y a los votos en blanco que fueron 54,123 (13.18%) en su totalidad. En el municipio de Uspantán, lugar de nacimiento de la candidata de WINAQ, los resultados no son más alentadores, ya que el PP obtuvo la cantidad de 4,397 (17.38%) votos, en tanto que LIDER 3,290 (13.00%) y WINAQ 547 (0.14%) votos, con un 69.04% de participación. En este municipio, tampoco se logró derrotar ni a los votos nulos que ascendieron a 1,263 (4.99%) y los blancos a 2,173 (8.59%). El departamento del Quiché decidió votar en su mayoría por un candidato exmilitar y kaibil.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEPARTAMENTO DE QUICHE

MUNICIPIO	PP	PAN	UCN	UNIONISTA	CREO	LIDER	WINAQ- URNG- MAIZ- ANN	ADN	CASA	VIVA- EG	NULOS	BLANCO	EMITIDOS	PADRON	PARTICIPACION
SANTA CRUZ DEL QUICHE	11,230	197	1,630	406	4,470	4,252	1,274	66	200	1,093	1,275	1,625	27,718	39,606	69.98%
CHICHE	1,921	88	95	131	461	2,057	1,057	10	46	233	1,451	860	8,410	11,832	71.08%
CHINIQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,665	0.00%
ZACUALPA	4,915	86	56	37	137	1,158	174	4	28	186	220	6,034	13,035	16,675	78.17%
CHAJUL	4,424	156	1,255	75	1,316	2,369	357	30	76	328	176	5,288	15,850	18,014	87.99%
CHICHICASTENANGO	13,697	302	796	567	6,928	5,059	828	57	187	1,497	1,565	7,530	39,013	51,097	76.35%
PATZITE	1,189	7	71	16	130	684	48	0	8	149	76	357	2,735	3,463	78.98%
SAN ANTONIO ILOTENANGO	2,969	25	139	91	283	1,398	64	20	88	197	264	2,706	8,244	11,027	74.76%
SAN PEDRO JOCOPILAS	3,170	217	1,977	188	310	655	113	14	156	134	779	2,017	9,730	14,415	67.50%
CUNEN	2,939	529	457	233	1,080	3,400	494	118	118	602	667	1,533	12,170	16,283	74.74%
SAN JUAN COTZAL	4,474	2,649	130	69	197	1,755	79	9	27	225	522	1,288	11,424	13,114	87.11%
JOYABAJ	4,778	885	222	316	1,617	3,087	1,480	40	138	400	1,583	8,427	22,973	35,229	65.21%
NEBAJ	9,456	44	549	186	1,443	4,895	791	18	134	536	1,514	6,451	26,017	32,201	80.80%
SAN ANDRES SAJABAYA	1,935	32	1,130	152	409	1,103	1,118	29	151	2,002	631	927	9,619	12,895	74.59%
USPANTAN	4,397	1,269	407	305	1,409	3,290	457	36	175	2,280	1,263	2,173	17,461	25,292	69.04%
SACAPULAS	4,648	191	161	160	841	3,002	85	34	93	2,525	1,003	1,516	14,259	21,496	66.33%
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	2,891	31	122	61	381	385	35	7	80	193	136	1,121	5,443	6,545	83.16%
CANILLA	1,783	22	801	58	288	990	53	5	45	114	170	872	5,201	7,212	72.12%
CHICAMAN	2,883	76	1,719	202	1,136	1,542	38	20	108	636	614	774	9,748	13,835	70.46%
IXCAN	4,343	377	891	533	1,300	8,426	2,296	26	151	482	1,289	2,439	22,553	31,647	71.26%
PACHALUM	1,877	29	689	47	799	474	10	4	26	68	225	185	4,433	6,023	73.60%
TOTAL QUICHE	89,919	7,212	13,297	3,833	24,935	49,981	10,851	547	2,035	13,880	15,423	54,123	286,036	394,566	72.49%

Durante las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano no obstante la Junta Electoral de los municipios de Ocos y Ixcán no consignaron los resultados de las elecciones debido a los problemas suscitados, se estableció que debido a la labor de los Operadores de la Dirección de Informática que escanearon oportunamente las Actas Finales de Cierre, pudo determinarse posteriormente la validez de los resultados y resolver por parte del Tribunal Supremo Electoral según Resoluciones 201-2011 y 203-2011.

El municipio que contiene datos con valor cero, constituye un municipio cuyos resultados no se obtuvieron debido a los problemas suscitados que provocaron destrucción de las Actas de Cierre Final de Escrutinios.

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

PETÉN

En el departamento del Petén se dieron los siguientes resultados, con una participación de 63.92%, el partido LIDER obtuvo la cantidad de 61,149 (25.97%) votos, en tanto que el PP obtuvo 42,476 (18.04%) y WINAQ 3,283 (1.39%) votos respectivamente. En tanto que, los votos en el municipio de Flores, lugar de nacimiento del candidato de LIDER, lo favorecieron con 4,949 (24.70%) votos, lo cual es una ligera ventaja respecto al candidato del PP, que obtuvo 4,647 (23.19%) votos, por su lado, WINAQ obtuvo 150 (0.75%) votos en dicho municipio.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEPARTAMENTO DE PETEN

MUNICIPIO	PP	PAN	UCN	UNIONISTA	CREO	LIDER	WINAQ- URNQ- MAIZ- ANN	ADN	CASA	VIVA- EG	NULOS	BLANCO	EMITIDOS	PADRON	PARTICIPACION
FLORES	4,647	117	233	96	1,664	4,949	150	12	43	249	538	282	12,980	20,035	64.79%
SANJOSE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,359	0.00%
SANBENITO	4,392	84	196	112	2,267	6,922	88	7	20	215	423	659	15,385	21,730	70.80%
SAN ANDRES	4,618	192	147	64	696	2,716	63	14	48	116	324	730	9,728	13,434	72.41%
LA LIBERTAD	8,783	572	280	377	1,353	8,996	1,303	42	139	535	1,543	1,652	25,575	42,149	60.68%
SAN FRANCISCO	1,430	17	52	46	616	2,644	108	10	13	49	220	326	5,531	7,345	75.30%
SANTA ANA	2,792	37	57	51	567	2,792	171	4	20	29	375	354	7,249	10,962	66.13%
DOLORES	2,748	48	318	100	796	4,525	143	17	45	126	730	1,761	11,357	18,138	62.61%
SAN LUIS	4,348	58	372	224	709	8,749	384	18	122	1,531	224	936	17,675	30,435	58.07%
SAYAXCHE	3,075	111	443	758	3,061	8,855	723	16	103	229	1,314	1,395	20,083	28,385	70.75%
MELCHOR DE MENCOS	2,476	23	2,198	56	733	2,876	44	9	31	98	321	537	9,402	16,204	58.02%
POPTUN	3,167	55	1,334	799	1,028	7,125	106	16	53	257	1,116	514	15,570	23,326	66.75%
TOTAL PETEN	42,476	1,314	5,630	2,683	13,490	61,149	3,283	165	637	3,434	7,128	9,146	150,535	235,502	63.92%

El municipio que contiene datos con valor cero, constituye un municipio cuyos resultados no se obtuvieron debido a los problemas suscitados que provocaron destrucción de las Actas de Cierre Final de Escrutinios.

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

HUEHUETENANGO

Los resultados no cambiaron en significancia en los demás departamentos de alta población maya, dominando en su mayoría en todos el PP e incluso podemos considerar como dato interesante que, de los todos los departamentos, fue en Huehuetenango en el que el PP recibió la mayor cantidad de votos en todo el país, si exceptuamos la ciudad capital. En Huehuetenango el PP obtuvo 106,180 (20.33%) votos, LIDER obtuvo 59,483 (11.38%) y WINAQ 22,274 (4.27%). Dicho departamento es uno de los más grandes y poblados por comunidades mayas.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

MUNICIPIO	PP	PAN	UCN	UNIONISTA	CREO	LIDER	WINAQ- URNQ- MAIZ- ANN	ADN	CASA	VIVA- EG	NULOS	BLANCO	EMITIDOS	PADRON	PARTICIPACION
HUEHUETENANGO	14,558	1,118	1,958	555	9,385	5,471	256	68	438	1,454	1,176	1,093	37,530	52,542	71.43%
CHIANTLA	7,727	756	2,664	506	2,644	5,205	252	36	231	289	1,352	1,908	23,570	32,981	71.47%
MALACATANCITO	2,651	210	518	144	862	1,163	224	8	45	66	297	418	6,606	9,331	70.80%
QUILCO	3,229	192	811	313	1,394	1,170	1,603	111	116	228	832	2,897	12,896	23,559	54.74%
NENTON	2,766	1,993	137	139	635	1,288	1,134	18	51	103	2,438	2,189	12,891	17,365	74.24%
SAN PEDRO NECTA	2,103	1,012	1,102	192	1,382	2,793	2,669	32	103	158	813	1,868	14,227	18,052	78.81%
JACALITENANGO	3,309	452	822	271	3,109	1,948	1,548	58	171	265	501	2,013	14,467	20,252	71.43%
SOLOMA	3,166	31	48	126	1,025	2,277	1,63	8	53	68	528	2,707	10,200	21,644	47.13%
IXTALUACAN	1,218	1,496	889	645	1,364	3,593	1,745	111	138	258	984	1,145	13,586	18,871	71.99%
SANTA BARBARA	4,938	2,495	509	85	142	735	99	23	59	41	283	602	10,011	13,268	75.45%
LA LIBERTAD	6,173	31	302	143	560	2,796	136	13	69	196	481	2,056	12,956	19,368	66.89%
LA DEMOCRACIA	6,340	630	1,399	865	2,142	1,794	526	64	245	279	1,228	1,698	17,210	28,814	59.73%
SAN MIGUEL ACATAN	3,839	38	233	144	370	1,117	1,006	17	131	90	265	1,715	8,965	13,661	65.62%
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	1,936	8	26	76	105	1,596	30	1	45	104	105	1,205	5,237	8,263	63.38%
TODOS SANTOS CUCHUMATAN	5,173	50	91	216	359	1,145	297	20	235	1,501	488	1,864	11,439	16,366	69.89%
SAN JUAN ATTIAN	3,923	141	128	140	164	1,125	85	4	43	143	149	2,541	8,586	10,989	78.13%
SANTA EULALIA	1,553	128	66	257	592	2,277	795	192	85	184	602	2,715	9,446	16,272	58.05%
SAN MATEO IXTATAN	1,425	1,337	2,476	283	780	1,428	874	27	190	162	402	2,657	12,041	18,378	65.52%
COLOTENANGO	2,555	142	697	346	482	1,730	2,377	51	173	296	985	2,684	12,518	16,091	77.80%
SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	2,167	1,394	1,621	110	538	1,651	1,133	23	84	112	407	2,017	11,257	13,940	80.75%
TECTITAN	992	47	70	27	147	787	904	18	20	103	98	827	4,040	5,081	79.51%
CONCEPCION HUISTA	2,875	19	44	98	282	1,885	221	11	53	501	376	606	6,971	10,421	66.89%
SAN JUAN IXCOY	753	111	161	148	540	1,607	1,222	16	69	199	462	1,119	6,407	10,738	59.67%
SAN ANTONIO HUISTA	1,087	996	118	88	1,462	852	184	59	82	55	314	547	5,844	8,122	71.95%
SAN SEBASTIAN COATAN	3,978	17	146	96	191	1,962	49	8	67	108	90	1,252	7,964	11,029	72.21%
BARILAS	5,238	138	175	323	4,662	4,214	1,116	42	207	2,580	1,787	2,280	22,762	34,839	65.33%
AGUACATAN	4,260	1,337	988	405	1,476	2,597	405	45	134	822	668	3,322	16,459	25,437	64.70%
SAN RAFAEL PETZAL	1,816	260	416	42	133	898	117	8	17	30	85	740	4,562	5,436	83.92%
SAN GASPAR IXCHIL	1,045	781	26	42	29	270	96	2	18	27	77	527	2,940	4,008	73.35%
SANTIAGO CHIMALTENANGO	973	846	694	100	42	583	926	6	23	8	135	167	4,503	5,571	80.83%
SANTA ANA HUISTA	1,012	231	93	28	426	1,262	71	3	16	49	140	463	3,794	5,118	74.13%
UNION CANTINIL	1,402	274	749	159	403	264	11	6	61	44	282	1,501	5,156	6,547	78.75%
TOTAL HUEHUETENANGO	106,180	18,711	20,177	7,112	37,827	59,483	22,274	1,109	3,472	10,523	18,830	51,343	357,041	522,354	68.35%

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

Cuando hacemos una lectura como la anterior de dichos datos que son meramente numéricos y que representan las decisiones políticas del conglomerado social, atendemos una realidad diferente, una realidad que no empata con la lógica de la acción política, más aún cuando los grupos en estudio son vulnerables y de poco acceso al poder político nacional. Lo lógico sería la unidad política para la acción y el cambio de la realidad que apremia al grupo. Pero esto, significa el no comprender la compleja realidad indígena Guatemalteca. En entrevista con el Consultor Mario Rivero de NALEB', aseguró que la dinámica política y social maya en nuestro país se debe comprender en tanto a la extraordinaria y amplia gama de posibilidades que la realidad maya nos presenta, especialmente en los diversos escenarios políticos de nuestro país. El señor Rivero, argumenta que la realidad indígena en Guatemala y su conflictividad, debe abordarse en materia de problemática e interrelación de los diversos grupos étnicos existentes en el país, de esa cuenta, que no podemos hablar de unidad meramente maya, es decir, no porque se es maya se logra la unidad. Según el señor Rivero, existe problemática interétnica e intraétnica, por lo tanto, considerar que todo confluye hacia un punto solo por el hecho de pertenecer a las etnias mayas, es un error. El señor Rivero, explica a su vez, sobre el receloancestral que ha existido sobre las diferentes etnias en Guatemala, mucho antes de la llegada de los españoles colonizadores, por lo tanto, la unificación de dichas etnias es un proceso largo y complejo que necesita de grandes esfuerzos políticos por parte de dichos grupos étnicos. El señor Rivero va aún más lejos, al asegurar que, el recelo entre dichos grupos étnicos hace que incluso, se prefiera, el acceso al poder por parte de un candidato ladino y no un candidato maya, simplemente porque no es del grupo étnico al que se pertenece.

En entrevista con el sociólogo Jorge Dardón Rodas, explica que, normalmente, se olvida que los grupos étnicos mayas difieren incluso, en términos ideológicos, religiosos, económicos y de género. Según Dardón Rodas; los dirigentes indígenas normalmente se aíslan de la realidad de las comunidades mayas y dicho distanciamiento no permite esa interrelación entre representantes y representados. Estos argumentos del señor Rivero y el señor Dardón Rodas, serían la mejor respuesta a los resultados obtenidos por la Doctora Rigoberta Menchú Tum.

2. DIPUTACIONES LISTADO NACIONAL

Los resultados obtenidos en materia de la elección de diputados listado nacional denota un cambio en la percepción del votante, el PP obtuvo la mayoría con un total de 1,165,221 (23.00%) votos, seguido por la agrupación UNE-GANA que obtuvo un total de 985,610, (19.46%) LIDER, quedó en cuarta posición al ser superado por la UCN que obtuvo 418,175 (8.25%) votos, en tanto que LIDER 387,378 (7.65%). En séptima posición se ubicó WINAQ con un total de 143,238 (2.83%) votos.

ELECCION DE DIPUTADOS POR LISTADO NACIONAL TOTALES FINALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	PP	UNE- GANA	VICTORIA	PAN	CREO	VIVA-EG	ADN	FCN	FRG	UNIONISTA	UCN	CASA	WINAQ- URNG- MAIZ- ANN	LIDER	NULOS	EN BLANCO	EMITIDOS	ABST.
GUATEMALA	271,523	166,318	30,051	30,184	159,089	174,048	19,903	3,278	34,487	52,734	80,343	13,144	32,168	52,243	56,668	46,683	1,222,864	30.95%
SACATEPEQUEZ	30,257	25,686	2,767	2,121	12,283	9,950	810	506	2,240	3,483	8,411	801	2,023	10,401	7,409	7,828	1,269,76	23.19%
CHIMALTENANGO	49,176	41,192	1,486	5,000	12,795	11,438	666	988	4,554	2,395	12,697	1,178	5,237	27,205	11,478	15,845	203,330	25.45%
EL PROGRESO	20,977	18,975	177	1,233	2,236	3,688	128	147	2,764	1,496	5,706	233	257	4,821	4,769	7,881	75,488	27.15%
ECUJUTLA	51,942	54,396	12,382	12,235	11,561	15,123	410	902	4,358	3,306	24,400	911	3,974	23,678	18,493	13,133	251,204	32.03%
SANTA ROSA	33,057	28,149	799	2,041	10,815	6,316	311	604	1,688	1,361	15,262	8,896	481	7,408	9,258	10,045	136,491	35.72%
SOLOLA	38,337	27,183	7,693	1,030	6,804	4,361	910	761	1,731	1,988	20,813	728	9,727	12,398	9,313	15,259	159,036	19.60%
TOTONICAPAN	26,948	24,057	1,520	4,320	12,583	5,493	528	837	1,912	6,307	6,479	2,251	2,543	11,827	10,773	10,653	129,031	32.52%
QUETZATENANGO	55,841	46,367	3,775	4,985	27,902	24,474	715	1,395	3,759	5,744	8,122	6,634	9,223	33,917	20,559	22,728	276,140	34.39%
SUCHITEPEQUEZ	37,761	39,360	3,029	5,974	12,015	7,862	502	758	3,242	4,036	17,104	1,326	3,610	20,339	14,944	15,816	187,678	29.50%
RETALHULEU	21,525	25,066	327	5,298	5,918	6,821	539	607	3,947	2,702	6,893	1,001	3,411	11,270	9,873	9,707	114,905	32.11%
SAN MARCOS	66,182	60,580	2,135	9,795	23,049	16,258	895	2,770	15,546	4,700	10,779	4,402	24,263	31,790	28,536	30,269	331,949	34.38%
HUEHUETENANGO	82,153	85,736	967	22,505	16,089	11,172	1,294	2,175	13,433	3,730	24,220	2,155	19,856	19,988	23,222	28,422	357,117	31.63%
QUICHE	79,282	83,478	771	7,658	16,564	13,870	409	1,394	3,636	2,016	14,530	908	9,644	15,518	15,424	23,466	288,568	26.86%
BAYA VERAPAZ	33,137	15,353	205	812	2,808	3,240	431	501	1,383	773	10,584	365	2,451	8,566	7,477	10,294	98,380	27.67%
ALTA VERAPAZ	67,029	76,761	574	12,482	12,994	6,652	9,746	2,703	12,547	3,375	40,396	1,675	7,253	31,775	29,001	19,699	334,662	24.36%
PETEN	34,112	24,602	773	1,631	8,830	5,273	155	818	1,389	3,918	6,203	359	3,742	34,688	12,308	14,039	152,840	35.10%
IZABAL	29,702	20,775	803	1,177	6,518	2,764	107	448	1,938	4,967	7,226	241	570	7,663	7,256	6,140	98,295	48.56%
ZACAPA	27,196	17,463	133	615	3,579	5,137	104	350	1,384	1,858	20,883	247	366	5,787	7,529	5,880	98,511	30.53%
CHUQUIMULA	36,570	32,018	144	3,115	4,879	4,805	145	663	1,471	1,630	27,240	451	705	5,135	11,425	8,307	138,703	32.74%
JALAPA	26,556	23,750	457	291	6,025	3,897	246	294	770	2,639	21,333	181	1,027	2,316	7,697	7,756	105,235	31.32%
JUTIAPA	45,958	48,345	620	1,745	7,394	3,067	206	571	1,926	3,151	28,551	430	707	8,645	11,223	14,427	176,966	34.86%
TOTAL	1,165,221	985,610	71,588	136,247	382,730	345,709	39,160	23,470	120,105	118,309	418,175	48,517	143,238	387,378	334,635	344,277	5,064,369	31.01%

Fuente: TSE, Memoria Resultados Electorales

Se debe tomar en cuenta que, la agrupación UNE-GANA siendo partido gobernante saliente, es lógico que obtenga una gran cantidad de votos, a la vez, que debe tomarse en cuenta que la posible candidatura de Sandra Torres, daba un empuje aún mayor a dicha agrupación que le permitía tener una gran aceptación debido a los programas sociales que la Señora Torres dirigía como primera dama de la nación. Al ya no tener la posibilidad de su participación en las elecciones del período en estudio, los votos que serían de su capital político, fueron absorbidos por el candidato de la agrupación LIDER, por lo que, como hemos visto anteriormente, dicho candidato obtuvo la segunda posición en las elecciones a presidente. En el caso de elección de diputados, vemos que los votantes dan a la agrupación de la Sra. Torres la segunda posición.

Los departamentos de mayoría indígena, votaron de la misma manera, el primer lugar para el PP y luego UNE-GANA, en tanto que, el partido LIDER y WINAQ no definieron una tendencia concreta y clara, ya que las diferencias en unos departamentos eran considerables y en otros, casi nulas, aunque nunca WINAQ logra superar a LIDER. Es de notar que, WINAQ tampoco en la elección a diputados por listado nacional, logra derrotar a los votos nulos y en blanco. Es únicamente en el departamento de Sololá en donde existió un cambio al darse el resultado de WINAQ 9,727 (6.12%) y votos nulos 9,313 (5.86%). Lo que denota un pobre desempeño por parte de esta agrupación para convencer al votante indígena, como ya se ha acotado con anterioridad.

ELECCION DE DIPUTADOS POR LISTADO NACIONAL DEPARTAMENTO DE SOLOLA

MUNICIPIO	PP	UNE-GANA	VICTORIA	PAN	CREO	VIVA-EG	ADN	FCN	FRG	UNIONISTA	UCN	CASA	WINAQ-URNG-MAIZ-ANIN	LIDER	NULOS	EN BLANCO	EMITIDOS	ABST.
SOLOLA	3,692	2,894	484	301	1,840	1,123	203	148	487	921	2,215	262	4,870	3,169	2,944	4,425	29,978	23.60%
SAN JOSE CHACAYA	803	109	3	1	57	47	4	6	9	9	71	9	21	243	35	464	1,891	8.20%
SANTA MARIA VIBACION	294	263	7	2	212	47	1	3	10	8	92	2	44	36	66	78	1,165	13.45%
SANTA LUCIA ATITLAN	2,425	1,019	108	48	236	276	415	26	83	234	1,162	20	139	285	482	986	7,944	24.96%
MAHUALA	9,011	6,713	169	72	326	612	96	186	222	49	4,351	50	1,956	1,139	1,541	1,710	28,203	22.33%
SANTA CATARINA K'ATIHUACAN	5,771	3,413	28	13	146	91	6	59	56	48	6,814	13	107	429	673	815	18,482	22.14%
SANTA CLARA LA LAGUNA	1,144	180	24	6	104	47	29	18	23	15	344	9	20	1,189	133	516	3,801	12.20%
CONCEPCION	215	811	276	5	32	10	10	2	11	6	58	1	16	94	37	1,069	2,653	9.11%
SAN ANDRES METEPEAN	454	626	743	35	256	111	9	129	53	31	482	23	125	710	449	364	4,600	22.77%
PANAHUEL	1,150	985	217	117	471	586	23	16	141	164	524	52	149	465	506	446	6,012	19.70%
SANTA CATARINA PALOPO	252	673	28	66	56	8	3	12	31	18	93	7	10	218	72	325	1,872	10.64%
SAN ANTONIO PALOPO	1,397	979	59	53	579	36	19	38	56	24	325	11	39	1,087	233	469	5,404	23.70%
SAN LUCAS TOBIYAN	2,719	2,516	214	38	1,231	289	35	48	216	75	677	111	1,178	660	547	825	11,379	15.20%
SANTA CRUZ LA LAGUNA	693	445	260	4	18	11	1	2	13	9	513	1	2	169	41	137	2,319	11.86%
SAN PABLO LA LAGUNA	766	457	507	5	261	29	1	8	45	27	701	11	33	333	103	509	3,796	8.04%
SAN MARCOS LA LAGUNA	303	373	157	1	16	6	0	2	5	5	243	2	13	25	44	76	1,271	10.11%
SAN JUAN LA LAGUNA	1,398	1,885	134	19	230	83	24	5	34	13	370	69	77	112	270	429	5,152	11.02%
SAN PEDRO LA LAGUNA	1,525	1,302	600	22	177	195	5	11	77	29	1,074	14	192	578	272	471	6,544	7.54%
SANTIAGO ATITLAN	4,325	1,540	3,675	222	556	754	26	42	159	303	704	61	736	1,457	865	1,145	16,570	17.99%
TOTAL SOLOLA	38,337	27,183	7,693	1,030	6,804	4,361	910	761	1,731	1,988	20,813	728	9,727	12,398	9,313	15,259	159,036	19.60%

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

De la totalidad de diputaciones adjudicadas (31) por listado nacional, WINAQ obtuvo solamente una diputación, adjudicada a Amilcar de Jesús Pop Ac. Con estos resultados vemos como se determina la subdivisión de las diputaciones por listado nacional: del 31 diputaciones adjudicadas, 28 fueron para el género masculino, 3 para el género femenino. La representación indígena es en este espacio es subjetiva, ya que si bien es cierto que la pertenecía a un grupo étnico es algo personal, si tomamos en cuenta los apellidos de los candidatos a los cuales se les adjudicó las diputaciones en estudio, podemos considerar que al menos 3 personas son de procedencia indígena: Eric Haroldo Quej Chen, Edgar Ajcip Tepeu, Amilcar de Jesús Pop Ac. De los cuales debemos mencionar que, dos de ellos, fueron postulados por partidos políticos; Quej Chen, por el PP, Ajcip Tepeu, por LIDER y Pop Ac por coalición política. Es necesario hacer referencia que dentro de los candidatos indígenas postulados, no se postuló a ningún miembro del género femenino.

DIPUTADOS POR LISTADO NACIONAL ADJUDICADOS

PARTIDO	NOMBRE
P P	CARLOS VALENTIN GRAMAJO MALDONADO
P P	OLIVERIO GARCIA RODAS
P P	PEDRO MUADI MENENDEZ
P P	HAROLDO ERIC QUEJ CHEN
P P	AMILCAR ALEKSANDER CASTILLO ROCA
P P	RICARDO ANTONIO SARAVIA TORREBIARTE
P P	EMMANUEL SEIDNER AGUADO
P P	JUAN JOSE PORRAS CASTILLO
P P	EDGAR ROMEO CRISTIANI CALDERON
UNE-GANA	JOSE ROBERTO ALEJOS CAMBARA
UNE-GANA	JAIRO JOAQUIN FLORES DIVAS
UNE-GANA	CESAR EMILIO FAJARDO MORALES
UNE-GANA	MANUEL DE JESUS BARQUIN DURAN
UNE-GANA	VIRNA ILEANA LOPEZ CHACON
UNE-GANA	MARIO TARACENA DIAZ-SOL
UNE-GANA	DELIA EMILDA BAC ALVARADO
UNE-GANA	FELIPE ALEJOS LORENZANA
UCN	LUIS ARMANDO RABBE TEJADA
UCN	MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
UCN	MARIO ALEJANDRO ESTRADA RUANO
CREO	JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
CREO	CARLOS RAFAEL FION MORALES
CREO	NERY MAMFREDO RODAS MENDEZ
LIDER	EDGAR AJCIP TEPEU
LIDER	SALVADOR FRANCISCO BALDIZON MENDEZ
LIDER	FIDEL REYES LEE
VIVA-EG	NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTOM
VIVA-EG	PEDRO GALVEZ HERNANDEZ
WINAQ-URNG-MAIZ-ANN	AMILCAR DE JESUS POP AC
P A N	HUGO FRANCISCO MORAN TOBAR
F R G	LUIS FERNANDO PEREZ MARTINEZ

GENERO		TOTAL DIPUTACIONES
M	MASCULINO	28
F	FEMENINO	3
TOTAL		31

TIPO DE ORGANIZACION POLITICA	TOTAL DE DIPUTACIONES
COALICION	11
PARTIDO POLITICO	20
TOTAL	31

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

3. DIPUTACIONES DISTRITALES

En estos resultados podemos identificar que la constante de los resultados en las elecciones a diputados por listado nacional se mantuvo, el PP y la agrupación UNE-GANA se disputaron los dos primeros lugares en las votaciones, en su mayoría, los resultados fueron favorables para el PP, el cual, obtuvo el primer lugar en todos los departamentos excepto; el Petén, (LIDER) Jutiapa, (UNE-GANA) Alta Verapaz, (UNE-GANA), Quiché, (UNE-GANA), Huehuetenango, (UNE-GANA), Retalhuleu, (UNE-GANA), Suchitepéquez, (UNE-GANA), El Progreso, (UNE-GANA). En lo que corresponde a los departamentos con mayor representación indígena maya, no hubo cambio en la tendencia.

En cuanto a los resultados obtenidos por WINAQ, no existe mayor éxito político en los departamentos de mayor población indígena. Por ejemplo, en el departamento del Quiché, WINAQ, ocupó la séptima posición, en Alta Verapaz, ocupó la décimo primera posición, en Baja Verapaz, la quinta posición, en Huehuetenango, la décimo segunda posición, en San Marcos, la décimo primera posición, en el departamento de Sacatepéquez, obtuvo la décima posición.

Lo anterior ejemplifica claramente, el pobre desempeño realizado por WINAQ, quien realizó coaliciones con diferentes organizaciones políticas, por lo que sólo se menciona individualmente. Es de notar un elemento bastante revelador y es que, la agrupación política en estudio no obtuvo ningún tipo de respaldo en los departamentos en los que la población no es mayoritariamente indígena maya, exceptuando el departamento de Santa Rosa en el cual obtuvo la decimoprimer posición con 970 votos. Más revelador aún significa que WINAQ, no obtuvo en este proceso electoral para la elección de diputados distritales, mayor respaldo en departamentos de clara mayoría indígena maya, posicionándose, como hemos visto en posiciones muy lejanas al primer lugar de votación. El departamento en que WINAQ se acercó más al primer lugar fue Baja Verapaz, ocupando el quinto lugar. A su vez, el departamento en el que la misma agrupación política ocupó la posición más alejada del primer lugar fue Huehuetenango, en donde ocupó la decimosegunda posición. Huehuetenango, es especial en el sentido que no solo es el departamento con mayor población indígena, sino que a la vez es el que, después del departamento de Guatemala o distrito central, es el que más diputados elige, siendo diez el número electo en el proceso en estudio.

DIPUTADOS DISTRITALES RESULTADOS FINALES

MUNICIPIO	LIDER	PP	UNE- GANA	UCN	CASA	ADM	UNICEMBA	CRED	WINAQ- URING- MAIZ- ANAN	MULOS	EN BLANCO	ENITIDOS % ABST.	
SALUPA	139	1482	1332	1333	182	212	280	595	150	1302	209	11354	23.60%
SAN MIGUEL CHICA	482	1897	1794	793	24	72	70	138	139	466	183	18232	23.79%
ROBINAL	1063	4739	1995	1213	92	191	211	452	516	1864	304	14918	23.82%
CUBILCO	1374	4853	4155	1301	52	37	80	538	175	1256	1491	18307	31.74%
GRANADOS	800	2324	1389	593	11	11	21	125	4	333	32	6588	25.78%
S. CHOL	454	2191	620	395	11	3	11	64	8	228	42	4451	24.64%
SAN JERONIMO	688	1295	1807	1152	43	66	65	131	49	533	54	6317	23.02%
PURILHA	1221	2485	2085	1378	41	241	53	224	153	1402	115	14353	21.42%
TOTAL BAJA VERAPAZ	10,085	33,417	17,579	14,897	513	833	771	3,185	2,795	6,694	9,130	98,310	27.27%

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

DIPUTADOS DISTRITALES RESULTADOS FINALES

MUNICIPIO	UCN	PVEN	USUD-PAULI	GRUVA	LIBER	PP	RRG	VIA-EG	PMS	CASA	WINAG	REIN	VICTORIA	ALBY	UNE	UNIDADTA	CRISO	PAULI	EN BLANCO	EN BLANCO % VOT.
HUACHTICHA	071	1,511	1,407	1,184	1,654	454	1,16	1,801	60	640	108	45	10	157	4,411	711	1,109	1,101	1,101	11,35
CHAVILA	1178	1,834	510	435	1,241	415	87	380	16	84	57	60	0	107	5,301	315	89	1,018	1,157	18,08
HUACUAYO	549	76	541	14	398	143	107	71	11	11	111	17	8	26	1,634	61	20	48	399	6,41
CHICO	758	61	1,416	40	311	1,107	128	01	18	41	60	17	10	146	1,850	117	205	1,035	1,655	13,65
HERNAN	130	1,184	391	31	261	1,146	01	48	5	0	101	17	1	6	1,881	44	34	401	489	1,000
SANTO DOMINGO	088	1,601	1,017	136	681	1,038	160	61	11	27	40	11	25	11	1,374	66	50	1,019	699	14,04
JACAYACAN	542	416	1,261	109	621	1,370	499	410	65	109	543	54	0	25	1,615	204	140	761	1,654	14,58
SOLITA	41	10	14	54	1,835	1810	116	17	11	11	48	15	6	109	1,807	61	10	1,08	684	5,61
OTAHUACA	570	1,361	1,261	116	1,805	642	107	347	341	20	414	58	98	146	1,104	274	208	1,011	1,264	13,78
SANTO DOMINGO	570	1,361	1,261	116	1,805	642	107	347	341	20	414	58	98	146	1,104	274	208	1,011	1,264	13,78
LAUREL	116	14	01	90	1,616	1,689	168	05	11	07	8	27	4	6	1,626	01	06	770	671	13,90
LA OROQUENA	079	601	461	1,108	686	1,840	1,058	014	17	65	63	46	10	45	1,512	200	207	1,079	1,014	13,37
SANTO DOMINGO	119	11	1,634	60	671	1,830	51	15	6	6	15	47	1	46	1,616	41	41	14	341	5,01
SANTO DOMINGO	11	1	10	7	69	1,010	56	14	4	0	12	19	1	0	1,108	11	51	100	101	5,18
TUCUCAYACAN	129	119	11	56	346	454	101	1,401	10	160	11	15	6	7	1,104	56	44	66	365	12,56
SANTO DOMINGO	120	14	17	0	64	1,100	37	11	1	4	5	10	10	1	1,416	16	34	41	1,061	6,00
SANTO DOMINGO	46	07	115	79	1,407	1,140	108	08	15	25	463	47	0	162	1,101	16	34	41	1,061	6,00
SANTO DOMINGO	110	1,026	100	60	601	1,069	059	14	10	16	16	16	1	1	1,616	25	01	49	466	1,000
COLOMBIA	44	48	1,108	30	111	1,088	669	56	9	11	19	40	6	0	1,405	86	60	106	465	13,74
SANTO DOMINGO	149	1,407	342	36	1,407	6	61	6	6	6	6	11	4	55	1,104	6	10	58	501	12,48
YACAYACAN	31	57	644	108	619	1,010	11	49	1	4	79	16	1	1	967	11	60	10	67	4,41
CONDORHUAYTA	41	11	101	454	341	1,454	34	419	7	6	13	10	9	5	1,207	35	71	66	101	1,101
SANTO DOMINGO	101	61	1,401	0	344	49	108	67	6	6	64	11	5	4	1,106	51	91	79	69	6,00
SANTO DOMINGO	101	1,401	07	14	111	610	480	56	7	07	11	11	1	1	1,101	07	36	46	501	5,01
SANTO DOMINGO	149	8	16	6	60	1,108	4	19	7	5	7	11	1	1	1,101	11	61	109	108	13,00
MAJAS	109	05	00	541	1,112	1,050	110	1,104	18	109	101	64	60	60	1,401	106	1,105	1,051	1,616	1,400
AGUAYCAN	110	1,015	144	40	916	1,104	529	665	6	11	01	40	6	26	1,407	117	46	71	915	14,00
SANTO DOMINGO	46	140	108	126	1,101	1,070	11	16	1	5	47	6	10	5	1,407	25	24	105	69	4,00
SANTO DOMINGO	25	611	6	6	57	1,005	26	11	1	0	14	7	1	5	966	26	4	64	108	1,40
SANTO DOMINGO	66	1,008	601	40	65	96	0	7	1	5	6	5	5	1	109	99	4	141	44	4,00
SANTO DOMINGO	6	101	15	44	46	150	20	15	1	1	7	11	0	0	1,407	12	6	101	101	1,10
UNION COMITALE	1108	101	6	35	64	70	0	15	1	1	1	4	8	1	1,401	01	41	10	601	5,07
TOTAL	11,000	11,000	6,401	19,000	19,000	19,000	4,100	4,100	762	1,100	4,100	1,600	671	1,100	4,100	6,000	11,100	11,100	11,100	11,100

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

Otro elemento de importancia a tomar en cuenta, es que poblaciones en las cuales la población maya es mayoritaria, no votaron en absoluto por WINAQ, es decir que; Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, no apuestan por una agrupación decididamente indígena maya.

El que la población como tal, no haya votado por una agrupación indígena directamente, no significa que, no hayan existido candidatos indígenas postulados y electos, los cuales son pertenecientes a otras agrupaciones políticas, aunque según los datos obtenidos dichos candidatos de origen indígena electos son minoría, y candidatas postuladas, casi inexistentes.

4. MUNICIPALIDADES

En materia de municipalidades, se eligieron 333 alcaldes dentro de los cuales 7 son del género femenino y no se realizan especificaciones étnicas, por lo cual tendremos que establecer debido a los resultados en los departamentos de mayor población maya, cómo se dio dicho resultado lo que determina a su vez, el desempeño del poder local. Dentro de las corporaciones municipales electas, 216 fueron por medio de partido político, 18, por comité cívico electoral y 99 por coalición, para un total de 333 municipalidades.

En base a los resultados obtenidos por el TSE, se observa que la participación indígena, en los departamentos de mayor población maya, está dirigida más hacia los partidos políticos tradicionales que hacia organizaciones políticas del mismo municipio, pero, se debe hacer mención de ejemplos de especial participación en que no solo se participó exitosamente sino de manera contundente, como sucedió en el municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez, en el que el Comité cívico M.U.P. logró la alcaldía, en Santo Domingo Xenacoj, el comité cívico POT logró la segunda posición tras un proceso bastante reñido contra el PP.

PASTORES

CORPORACION MUNICIPAL ADJUDICADA

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Alcalde	MIGUEL ANTONIO LOPEZ BARAHONA	M.U.P.
Síndico I	EDUARDO MARROQUIN LOPEZ	M.U.P.
Síndico II	MELITO BARRIOS OBANDO	M.U.P.
Síndico Suplente	BERNARDINO RAMOS ALVARADO	M.U.P.
Concejal I	HUGO LEONEL MENDOZA REYES	M.U.P.
Concejal II	DIMAS MANUEL CARCUZ ALVAREZ	M.U.P.
Concejal III	JEOVANI CATAVI VALLE	M.U.P.
Concejal IV	MARCO TULLIO VALLE SANCHEZ	UNE-GANA
Concejal Suplente I	IRENE GUERRA SOLIS DE LOPEZ	M.U.P.
Concejal Suplente II	MANUEL ANTONIO ACEITUNO ROMERO	M.U.P.

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

SANTO DOMINGO XENACUJ

CORPORACION MUNICIPAL ADJUDICADA

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Alcalde	CALIXTO REYES CHACON	P P
Síndico I	TERESO CHILE ESPAÑA	P P
Síndico II	DESIDERIO ZORRILLO CHOCOYO	P P
Síndico Suplente	SIMEON BOJ BACAJOJ	P P
Concejal I	PASCUAL CHOCOYO CONCUA	P P
Concejal II	TERESO DE JESUS ASIJ AQUINO	P P
Concejal III	MARCO ANTONIO CHILE BAJXAC	PO'T
Concejal IV	MARIO SALOME RAC CHILE	PO'T
Concejal Suplente I	SONIA MARIBEL CHOC SIAN	P P
Concejal Suplente II	TRANSITO BENILDO BAJXAC CHUBAY	PO'T

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

En Chimaltenango en comité cívico CHICH, se hizo con la alcaldía doblando la cantidad de votos recibidos por el PP, en Santa Apolonia, Chimaltenango, el comité cívico COCINA logró la alcaldía, quedando en segunda posición otro comité cívico, el CCFU, ambos sin, prácticamente, ninguna oposición real por parte de los partidos políticos tradicionales.

RESULTADOS CHIMALTENAGO

CORPORACION MUNICIPAL ADJUDICADA

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Alcalde	ALFONSO ELEL CASTRO	CHICH
Síndico I	MARLON ALEXIS MORALES BARRIOS	CHICH
Síndico II	JOSE OSMAN ECHEVERRIA RIVERA	CHICH
Síndico Suplente	SANDRA YANET SINAJ ZAMORA DE CHOPEN	CHICH
Concejales I	GLORIA CRISTINA BATZIN CHOJOJ DE SINCAL	CHICH
Concejales II	HECTOR MELVYN CANA RIVERA	CHICH
Concejales III	SANDRA ELIZABETH MAZARIEGOS MORALES DE BELTETON	CHICH
Concejales IV	JOSUE ISAIAS BARILLAS GARCIA	P P
Concejales V	CAROLINA AMEZQUITA GARCIA DE GUITZ	P P
Concejales VI	FRANCISCO AJOZAL CHONAY	VIVA-EG
Concejales VII	EDVIN OSVALDO CAMPOS ZAMORA	P A N
Concejales Suplente I	ALEX FIDENCIO FIGUEROA RAYO	CHICH
Concejales Suplente II	MIGUEL ANGEL RAXJAL CASTRO	CHICH
Concejales Suplente III	MARTIN OVIDIO CHITAY CHICOL	P P

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

SANTA APOLONIA

CORPORACION MUNICIPAL ADJUDICADA

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Alcalde	MARCO TULIO NUÑEZ RODAS	COCINA
Síndico I	CESAR AUGUSTO MERCAR VELASQUEZ	COCINA
Síndico II	FRANCISCO MARROQUIN DE LA CRUZ	COCINA
Síndico Suplente	JUAN FRANCISCO BARRENO CASTRO	COCINA
Concejales I	SALOMON CHONAY ASIJTUJ	COCINA
Concejales II	SEBASTIAN SUT MARROQUIN	COCINA
Concejales III	MISAELE TUBAC AJOZAL	CCFU
Concejales IV	LEONARDO CHONAY BUC	CCFU
Concejales Suplente I	JOSE MARIA AJOZAL TAMAT	COCINA
Concejales Suplente II	JULIO LOPEZ TEPAZ	CCFU

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

En cuanto a la agrupación WINAQ, realizó postulaciones pero no logró el éxito deseado, en el municipio de San José Poaquil, obtuvo la octava posición, en San José Jilotepeque, Chimaltenango, la quinta posición. Un elemento de importancia es que por ejemplo en el municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, WINAQ obtuvo la novena posición, muy atrás de los partidos políticos tradicionales, pero a la vez más alejado aún de la primera posición, comité cívico; CCTU a quien se le adjudicó la municipalidad. Es necesario tomar en cuenta el porcentaje de participación, que alcanzó el 73.27%, lo cual es bastante significativo para el proceso electoral y a la vez, negativo para WINAQ.

TECPAN

CORPORACION MUNICIPAL ADJUDICADA

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Alcalde	LUCAS CUTZAL MUX	CCTU
Síndico I	FLORENCIO ISAIAS SIMON COSTOP	CCTU
Síndico II	BERNABE MENDEZ CAPIR	CCTU
Síndico Suplente	JUAN GILBERTO SAQUIC SAMBRANO	CCTU
Concejales I	GERMAN MANUEL BALA LOPEZ	CCTU
Concejales II	JUAN YUC RACANAC	CCTU
Concejales III	FELIPE SERECH SEN	CCTU
Concejales IV	LUCIO SALVADOR SANCIR	LIDER
Concejales V	CANDIDO COJTI SERECH	LIDER
Concejales VI	JOSE GERARDO PINZON ALEMAN	P P
Concejales VII	MARCOS ENRIQUE SERECH SEN	P P
Concejales Suplente I	OVIDIO TUCUBAL LOPEZ	CCTU
Concejales Suplente II	OBISPO LUIS VENTURA GARCIA	LIDER
Concejales Suplente III	SELVIN ANIBAL ALVARADO LOPEZ	P P

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

CHISEC

Otro ejemplo significativo es el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz en el que WINAQ, obtuvo la sexta posición, muy lejos del comité cívico EL VENADO que logró la alcaldía de manera contundente al doblar la cantidad de votos recibida por su más cercano contendiente, la coalición UNE-GANA. contra los partidos políticos tradicionales. Este, solo obtuvo respaldo en el municipio de Sibinal, departamento de San Marcos, luego su participación quedó relegada hacia la cuarta, o sexta, pero en la mayoría de municipios no recabó los votos suficientes como para ser una fuerza real dentro de los municipios o simplemente no postuló candidatos.

CORPORACION MUNICIPAL ADJUDICADA

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Alcalde	ROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ	EL VENADO
Síndico I	MANUEL AC CACAO	EL VENADO
Síndico II	JORGE CUCUL CAAL	EL VENADO
Síndico Suplente	RAIMUNDO FRANCO PEREZ	EL VENADO
Concejal I	MAGDILIO BO COC	EL VENADO
Concejal II	CARLOS XOL TIUL	EL VENADO
Concejal III	RICARDO TUT	UNE-GANA
Concejal IV	GASPAR ICHICH ICO	ADN
Concejal V	GERARDO BATZ	P P
Concejal Suplente I	HECTOR RENE TOT ICO	EL VENADO
Concejal Suplente II	RICARDO MAX COC	EL VENADO

Fuente: TSE, Memoria Resultados Finales

CONCLUSIONES

La investigación realizada con el fin de dar respuesta a la hipótesis planteada: “La cultura colonial determina la poca inclusión del pueblo maya en la estructura, militancia y dirección de los partidos políticos en Guatemala” Conduce a las siguientes conclusiones.

- 1.** Las causas y efectos de la participación maya en los diferentes partidos políticos en Guatemala, promueve la dinámica actual del poder, adhiriendo al pueblo maya al etnocentrismo ladino, absorbiéndolo y haciéndolo participe del esquema de dominación, en el que, el mismo pueblo maya, es el más afectado.
- 2.** La militancia del pueblo maya en los diferentes partidos políticos, radica esencialmente en la participación a nivel local.
- 3.** La tendencia ideológica de los diferentes partidos hacia el pueblo maya es racista y por lo tanto excluyente.
- 4.** La ideología de dominación imperante impide la identificación entre el pueblo maya y la participación política.
- 5.** La representación política maya actual en los partidos políticos no ha logrado aglutinar el enorme caudal de votos, que representa en un evento electoral.
- 6.** La falta de aceptación por parte de la población maya hacia sus mismos dirigentes, está determinada por la concepción de etnia por sobre la concepción unitaria de pueblo maya.
- 7.** El pragmatismo político actual del participante político maya no reconoce liderazgo nacional sino local.
- 8.** Algunos logros políticos del pueblo maya, se manifiestan en la participación para la integración de gobiernos locales y propuestas de candidatos a nivel nacional..
- 9.** La debilidad de la democracia en Guatemala es producto directo de la debilidad de la inclusión y participación política real del pueblo maya.

RECOMENDACIONES

Partiendo de las conclusiones de la investigación realizada se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. Reformar la ley electoral y de partidos políticos con el objetivo de incluir mayor participación de las diferentes etnias de Guatemala, en un sistema de cuotas de representación política étnica y de género en las diversas candidaturas a cargos públicos.
2. Promover por parte del Estado la participación e inclusión política del pueblo maya y las demás etnias, en los diferentes partidos políticos, contemplando un programa integral de lucha contra el racismo y la discriminación con especificidad en los partidos políticos.
3. Promover el uso de los idiomas mayas, garífuna y xinca por parte de las organizaciones participantes en los diversos eventos electorales.
4. Crear un Consejo de los Pueblos que sea la instancia aglutinadora de discusión y diálogo que permita propuestas a de las diferentes necesidades, prioridades del pueblo maya.
5. Crear foros permanentes de discusión en las diferentes comunidades mayas, garifunas y xinca, con el objetivo de lograr su participación e inclusión en la solución a la problemática nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEH, (2005) Guatemala, causas y orígenes del enfrentamiento armado interno, Tomo I, p.86
- CEH, (2005) Guatemala, causas y orígenes del enfrentamiento armado interno, Tomo I, p.87
- CEH, (2005) Guatemala, causas y orígenes del enfrentamiento armado interno, Tomo I, p.82
- Tejada R. (2005) Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala, INCEP, p.92
- Tejada R. (2005) Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala, INCEP, p.94
- Tejada R. (2005) Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala, INCEP, p.92
- Tejada R. (2005) Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala, INCEP, p.95
- Tejada R. (2005) Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala, INCEP, p.31
- Carrillo J. (2000) Entidades fragmentadas? Y la guerra en Guatemala, entrevista a César Montes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, año 8, N.23 p.63
- Adams R. (2002) etnicidad e igualdad en Guatemala, Naciones Unidas, p.56
- Adams R. (2002) etnicidad e igualdad en Guatemala, Naciones Unidas, P.57
- ASIES (2011) Monografía de los partidos políticos guatemaltecos, p178
- [Definiciónbc.com]
- COMG 2011, Proyecto de Pueblos Indígenas, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Duverger M. (1951) Los partidos políticos, p.35
- Bobbio N. Diccionario de política, L-Z, p.1190
- NALEB (2011) p.119
- Duverger M. (1951) Los partidos políticos, p28
- Duverger M. (1951) Los partidos políticos, p30
- Bobbio N. (2008) Diccionario de política, p.1191
- Weber M. (2008) Diccionario de política, p.1198
- Bobbio N. (2008) Diccionario de política p.860
- Levi L. (2008) Diccionario de política p. 862-865

Bobbio N. (2008) diccionario de política p.441-453

CERD (1983) Guatemala CODISRA DEMI, p7

Banton M. (1994) Cambridge University Press

Casaús M. (2010) Guatemala, INCEP, p. 22

Casaús M. (2010) Guatemala, INCEP, p.23

Casaús M. (2002) Guatemala, Cholsamaj, p.28-29

NALEB (2003) II Misión indígena de observación electoral, p.20

NALEB (2007) III Misión indígena de observación electoral p.33-41

INE (2010) Documento: Población y pobreza en Guatemala

Casaús M. (2006) Diagnóstico del racismo en Guatemala, La verdadera magnitud del racismo en Guatemala, INCEP, p.24

Casaús M. (2006) Diagnóstico del racismo en Guatemala, La verdadera magnitud del racismo en Guatemala, INCEP, p.22

Foucault, M. (1992) Genealogía del racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado, p.265

Prensa Libre, 12 de mayo, 2013, p.4

Casaús, M. (2002) Metamorfosis del racismo en Guatemala, Cholsamaj, p.128

FLACSO, (2008) Partidos políticos en Guatemala p.36

FLACSO, (2008) Partidos políticos en Guatemala, p.41

FLACSO, (2008) Partidos políticos en Guatemala, p.42

FLACSO, (2008) Partidos políticos en Guatemala, p.40

ASIES, (2011) Momento, N.5 p.3

ASIES, (2011) Momento, N.5 p.16

ASIES, (2011) monografía de los partidos políticos, p. 178

ASIES, (2011) monografía de los partidos políticos, p.179

ASIES, (2011) monografía de los partidos políticos, p.180

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, resultados generales, Tomo II Capítulo 3 p.159

Torres Rivas, E (1987) Centro América, la democracia posible, EDUCA, FLACSO, p.91

BIBLIOGRAFÍA

Adams, R. (2002) Etnicidad e igualdad en Guatemala, Políticas sociales Naciones Unidas, CEPAL y GTZ, serie 107

ASIES, Monografía de los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral, 2011. Guatemala.

ASIES, Presencia y participación maya en las estructuras partidarias y candidaturas a diputaciones en el proceso electoral 2011. Guatemala.

Banton, M. (1994) Racial Theories, Cambridge: Cambridge University press.

Bobbio N. (2008) Diccionario de política L-Z Siglo XXI Editores, México.

Carrillo J. (2000) Identidades fragmentadas? Entrevista a César Montes y la guerra en Guatemala (1960-1996), Revista Investigación y ciencia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, año 8, N.23. México

Casaús M. (2002) Metamorfosis del racismo en Guatemala, Cholsamaj, Guatemala.

Casaús M. (2006) Diagnóstico del racismo en Guatemala, Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral para la convivencia y la eliminación del racismo. INCEP, Guatemala.

CEH. (2005) Guatemala, causas y orígenes del enfrentamiento armado interno, F&G Editores, Tomo I, 2da. Edición

CERD. (1983) Convención Internacional para la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial, Naciones Unidas, CODISRA, DEMI. Guatemala.

COMG (2011) Proyecto de Pueblos Indígenas, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Definiciónbc.com

Duverger M. (1951) Los Partidos Políticos, Fondo de Cultura, México.

Foucault M.(1992) Genealogía del Racismo, de la guerra de razas al racismo de Estado, Madrid.

INE (2010) Documento Población y Pobreza, Directorio de hogares Mi Familia Progresiva, basado en el censo 2002. Guatemala.

La Editorial Virtual, (2006) Buenos Aires, Argentina. Gramsci A. "El príncipe Moderno"

www.laeditorialvirtual.com.ar

NALEB (2003) II Misión Indígena de observación electoral. Guatemala.

NALEB (2007) III Misión Indígena de observación electoral. Guatemala.

NALEB (2011) IV Misión Indígena de observación electoral. Guatemala.

Prensa Libre, 12 de mayo 2013. Guatemala.

Tejada, R. (2005) Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala, URL, ASDI, Instituto de Gerencia Política, INGEP. Guatemala.

Torres-Rivas, E. (1987) Centroamérica: La democracia posible, FLACSO. Guatemala.

Tribunal Supremo Electoral, Resultados Generales elecciones 2011, Tomo II capítulo 3. Guatemala.